

25

DAD A

BY 4625

81

BY 4625

.6

N5

NON



1080015341

Manuel Garoia Ruiz

ALERE FLAMMAM
VERITATIS



EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FLORES ESPIRITUALES

POR EL V. PADRE

JUAN EUSEBIO NIEREMBERG

DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

PECADO VENIAL

FRECUENCIA DE SACRAMENTOS



Capilla Alfonso
Biblioteca Univer

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Tejeda
CON LICENCIA DEL ORDINARIO

MADRID.—r889

IMPRENTA DE DON LUIS AGUADO

8, Pontejos, 8

42292

BV 4625

16

Nº



REC. DE TEND.
VAL VERDE Y TEND. EZ



905145

PECADO VENIAL.

Es tan inmensa la Majestad de Nuestro Señor, y supremo el derecho que tiene para que sus criaturas le sirvan con todas sus fuerzas, que cualquiera cosa que se haga contra su santísima voluntad y gusto, es mayor mal que cualquiera otro mayor mal posible. Por lo cual un pecado venial que se cometa es peor que todos los daños temporales y penas eternas, y debía uno escoger estar padeciendo eternamente los mayores tormentos que pudiese dar la omnipotencia de Nuestro Señor, antes que hacer una culpa por ligera que fuese. Y así es grande lástima

BV 4625

16

Nº



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN

RECIBIDO EN
 VALVERDE Y TERCER



905145

PECADO VENIAL.

Es tan inmensa la Majestad de Nuestro Señor, y supremo el derecho que tiene para que sus criaturas le sirvan con todas sus fuerzas, que cualquiera cosa que se haga contra su santísima voluntad y gusto, es mayor mal que cualquiera otro mayor mal posible. Por lo cual un pecado venial que se cometa es peor que todos los daños temporales y penas eternas, y debía uno escoger estar padeciendo eternamente los mayores tormentos que pudiese dar la omnipotencia de Nuestro Señor, antes que hacer una culpa por ligera que fuese. Y así es grande lástima

el descuido que hay en quitar los pecados veniales, pareciendo que es cosa leve y de poca importancia; no advirtiendo, que por leve que sea, al fin es Dios el ofendido, y no se dice leve el pecado venial, sino sólo comparándole con el pecado mortal, porque en sí es tan extraño mal, que no hay otro mayor sino el pecado mortal, y él es mayor mal que todos los demás males juntos, tormentos, enfermedades, pobreza, deshonras, muertes. Pues para que tengamos horror á todo pecado, por ligero que sea, pondremos aquí la fealdad de un pecado venial, sus efectos, castigos y remedios.

Pecado venial, es quebrantar levemente la ley de Dios, por obra ó palabra ó deseo consentido, como decir una mentira, ó proponer decirla, aunque sea en cosa de poca importancia, y sin perjuicio alguno. Asimismo, cualquier manera de engaño ó equivocación, por cumplimientos vanos, cualquier daño por pequeño que se haga, si es en la persona, cualquier modo de poner las manos con golpe ó sin él, que cause agravio por poco que sea, cualquier enfado contra caridad, interior ó exterior, por leve

que sea, si es en la hacienda, tomando la ajena, ó en otra manera en cantidad pequeña, aunque sea un ochavo. Si es en la honra, es pecado venial cualquier desprecio, cualquier juicio determinado de falta alguna pequeña, sin fundamento bastante, y asimismo el manifestarla. Es pecado venial cualquiera omisión y defecto de las obligaciones del estado, por pequeño que sea, y se aumentará su gravedad, repitiendo su continuación, especialmente si de ella resultase daño temporal ó espiritual, á estado ú oficio, como la relajación de buenas costumbres en el seglar, y en particular en la religión; y esto puede llegar á culpa grave.

Son asimismo pecados veniales, los pensamientos y palabras ociosas, y cualquiera ocio personal advertido, en que el hombre deje de obrar, pensar, ó hablar lo que fuere conveniente para sí, ó para otro, si no es en caso de un breve rato de entretenimiento, cuando se toma por alivio honesto y necesario después del estudio, y otros ejercicios temporales ó espirituales, para descanso y desahogo de la naturaleza, y que pueda cobrar fuerzas para volver

á ellos; que esto es razón de conciencia, y así no se puede tener por ocio. Pero sin este motivo, lo serán todos los pensamientos inútiles y de vagueación con advertencia. Asimismo las palabras ociosas que no fueren útiles para fin honesto. También el estar ocioso el hombre, porque todo esto se opone al ser racional, y al fin para que Dios le crió de obrar en su servicio, y granjear con el talento de las potencias y sentidos que le dió para ello; y de lo contrario se siente Dios tanto, que llamó siervo inicuo al que no obró conforme á su talento: de donde se sigue, que dejarlo de hacer en cualquiera parte por mínima que sea, será culpa venial. Dos géneros hay de pecados veniales: unos que se cometen por negligencia, flaqueza ó poca advertencia, de los cuales no se excusan los más justos; otros son de malicia, de propósito, y con plena advertencia, y éstos se pueden todos evitar, y se ha de procurar con todas nuestras fuerzas.

FEALDAD DEL PECADO VENIAL.

Basta para temblar de un pecado venial ser disgusto y ofensa de un Dios infinito. Porque por ser mal que toca y ofende á Dios, es mayor mal que todos los males juntos de todas las criaturas temporales y eternas, y pesa más que todos los bienes de ellas de esta vida y de la otra. De manera que si á uno le dijese: una de dos; ó haces un pecado venial, como es una palabra ociosa ó una mentira oficiosa, ó padeces todos los tormentos del infierno eternamente, y careces de todos los deleites y bienes del cielo, según buena razón ha de escoger esto postrero, y en ese caso cualquier bienaventurado se privaría de la gloria más levantada, y con gran prontitud se arrojaría al infierno, y tomaría ser aquí-quilado antes que hacer un pecado de estos. Pues ¿cómo se puede llamar cosa ligera, cosa que tanto pesa, y cómo puede ser pequeño el mal que ofende á Dios? Verdaderamente, mirado así, tiene resabios de mal infinito, aunque comparado

con el mortal se llame ligero y venial. Y así San Jerónimo dice, que no sabe por qué se ha de llamar pecado ligero, pues se desprecia á Dios por el pecado venial. Esta es la razón más poderosa para aborrecerle los verdaderos hijos, y fieles siervos de Dios. ¿Qué diremos de un hijo que dijese: Yo á mi padre no le daré pesadumbre tal, que por ello me eche de su casa, ó me desherede, pero menores que esa, yo no repararé en dárselas, por no privarme de mi gusto? Este no merece nombre de hijo, sino de mercenario y traidor. Tales son los que á sabiendas hacen pecados veniales.

Aunque no fuera ofensa de Dios el pecado venial, bastaba para ser aborrecido más que la muerte el ser contra razón; porque así es monstruosidad y mancha del alma, que cuanto es criatura más noble que todas las materiales, su mancha es mayor. Júntense cuántas fealdades y monstruos son posibles en uno, no llegará toda esta deformidad á la de un solo pecado venial. ¿Qué monstruo fuera si se viera un hombre con una cabeza de aspid ó de jumento? Mayor monstruosidad es una pala-

bra de poca caridad, ó un pensamiento ocioso en una criatura racional.

Ni solamente tiene el pecado venial ser fealdad del alma, sino también enfermedad, tanto mayor que las del cuerpo, cuanto va de lo espiritual á lo material, que no hay proporción alguna; porque aunque se juntaran todas las enfermedades que han conocido los médicos, y padecido todos los hombres del mundo, no igualan á un pecado venial. Quien pudiera tener junto mal de piedra, de muelas, de ciática, de gota, de cáncer, ¿qué espectáculo fuera tan lastimoso? Pues sepa que es mayor mal y miseria, sola una culpa que llamamos ligera. ¿Pues qué locura es, no hacer caso de los pecados veniales, sino sólo de los mortales? ¿Por qué se ha de estimar en menos el alma que el cuerpo? Y si no sólo cuidamos de la vida del cuerpo, sino de su salud y decencia, ¿por qué no hemos también de cuidar de la salud del alma y su hermosura?

Es, fuera de esto, el pecado venial, según hablan San Agustín y San Gregorio, suciedad del alma, que la llena de basura y asco, y la enloda. Pues si una mancha

de aceite en el vestido, y el mojarse sólo no sufrimos, ¿por qué descuidamos de la limpieza en la conciencia? Grande desatino es cuidar más del vestido que se hizo de pelos de animales, ó de babas de gusanos, que de nuestro espíritu y alma, que se hizo á imagen de Dios. ¿Qué dijéramos de una reina vestida con una riquísima púrpura, si se revolcara en un lodazal? Mayor sinrazón es que un alma, esposa de Cristo, quiera cometer un pecado venial.

MALES DEL PECADO VENIAL.

Tan gran monstruosidad y enfermedad y asco como el pecado venial, no puede dejar de tener malísimos efectos, por los cuales debe ser temido. Consideremos los que sólo tiene por ser enfermedad mayor, sin comparación, que las mayores enfermedades del cuerpo juntas; porque el pecado venial es cáncer del alma, que va corrompiendo las virtudes poco á poco hasta que mata, haciendo caer en pecado mortal. Es lepra, manchando el alma, apartándole del ósculo y abrazos del divino

esposo. Es perlesía, impidiendo el movimiento para hacer obras de virtud. Es hidropesía, engendrando sed y deseo de las cosas de la tierra. Es mal de corazón, turbando los afectos. Es dolor de gota, que impide el andar en el camino de la perfección. Es asma, que no deja aspirar al cielo. Es sordera, que estorba oír las inspiraciones de Nuestro Señor Jesucristo. Es ceguera, que no nos deja ver las verdades eternas. Es tísis, que va enflaqueciendo la virtud. Al fin, como la enfermedad corporal, es disposición para la muerte, y eso es lo peor de ella, y lo que más cuidado y congoja da; porque si hubiera seguridad de no morir, no se haría tanto caso de la enfermedad por grave que fuese; así lo peor que hay en el pecado venial, y lo que más cuidado ha de dar, es el ser disposición para la muerte del alma, que es el pecado mortal. De tres maneras, dice el Angélico Doctor, dispone el pecado venial para el mortal. Lo primero, de suyo y naturalmente, como calor pequeño para mayor. Así, murmuración ó hurto pequeño dispone para el mayor; y así, dice, se distinguen como lo imperfecto de lo perfecto, y como un

niño de un varón, el cual se hace del niño, y el león y tigre grande del pequeño.

Lo segundo, dispone por un modo de consecuencia, desliziándose de uno en otro, de manera que es buena consecuencia: no repara en hacer pecados veniales, pues él vendrá á hacer mortales; es infiel en lo poco, pues serálo en lo mucho; no repara en pocas cosas, pues no reparará en mayores, según aquello del Eclesiástico: el que menosprecia las cosas pocas, caerá y deslizará en las mayores; y puede ser, dice el Santo, que crezca tanto el afecto de pecar venialmente, que por cumplirle se traque el pecado mortal; y así ponga el último fin en el pecado venial, porque uno facilmente extiende la mano á lo que está por hábito y por costumbre inclinado.

Lo tercero, dispone el venial al mortal, quitando lo que impide el hacer pecado mortal. Tres cosas lo impiden. Lo primero, la sujeción á Nuestro Señor y á su santo temor, y éste se va perdiendo con la libertad y atrevimiento de pecar venialmente, porque el que se descomide á sabiendas con la Majestad divina en cosas pocas, él perderá el respeto en mayores.

Lo segundo, impiden al mortal los buenos hábitos, y estos se van disminuyendo con los actos contrarios de los veniales, y vienen á adelgazarse tanto, que quiebran, porque la costumbre, dice San Gregorio, lo adelgaza todo. Lo tercero, impiden al mortal los auxilios y socorros actuales de gracia, los cuales va uno desmereciendo con los pecados veniales, atrevidamente cometidos; y Dios se los va disminuyendo á quien así trata con Su Majestad. Pues si el pecado venial de tantas maneras verdaderamente dispone para el mortal, fuerza es, que el que teme éste, haya de temer aquél; y no temer el venial, es señal que no teme el mortal, porque pecando muchas veces venialmente, dice Santo Tomás, se dispone para pecar mortalmente.

Finalmente, considérense dos personas, las cuales se guardan de todo pecado mortal; pero la una hace muchos pecados veniales, y la otra se recata todo lo posible de ellos: este es ejemplar, devoto, fervoroso, observante, el consuelo y edificación de su comunidad y religión, dicen de él que es un santo, y que le podían canonizar. Mas el que tropieza muchas veces en

pecados veniales, es todo lo contrario. ¿Qué es lo que hace tan grande diferencia? No es otra cosa sino pecados veniales; luego sus daños son gravísimos en la vida espiritual.

CASTIGOS DE PECADOS VENIALES.

Los castigos que Dios ha hecho por el pecado venial nos muestran también lo mucho que le desagrada. Para lo cual se ha de suponer, que Nuestro Señor es justísimo, que no castiga más que merece la culpa, y juntamente es sapientísimo, que no puede errar en el conocimiento de ella. ¿Pues cómo se ha de pensar, que es cosa poca un pecado venial, si Nuestro Señor le castiga muchas veces con la muerte? Pues si es verdad lo que dicen autores muy graves, que fué pecado venial el de la mujer de Lot, que se volvió en estatua de sal, con todo eso la castigó Dios con pena de muerte. Otro profeta, por una culpa venial, le envió Dios un león que le matase. En las vidas de los Padres se cuenta de un santo ermitaño, que fué despedazado de otra fiera por una culpa venial.

No sólo con muerte, sino con enfermedades más penosas que la muerte, ha castigado Dios las culpas ligeras. Casiano dice del Abad Paulo, que por una culpa bien ligera, fué castigado con una perlesía nunca vista. San Gerardo, como cuenta San Odón Cluniacense, cegó por otra falta liviana. San Eleázaro Conde, por otra culpa venial fué azotado gravemente de Jesucristo con su propia mano. Y lo que más hace temblar, por una palabra desentonada que dijo el Santo Abad Moisés disputando, se le entró el demonio en el cuerpo. Lo mismo sucedió á otro santo monje que cuenta Severo Sulpicio. Y lo cierto es, que es peor tener un pecado venial en el alma, que todos los demonios del infierno en el cuerpo.

Fuera de esto, castiga Nuestro Señor en esta vida los pecados veniales con permisión de tentaciones, que afligen y congojan mucho, con inquietudes y turbaciones de conciencia, con desconsuelos, tinieblas, sequedades, desmayos, tristezas, desvíos de sí y de su presencia y comunicación familiar en la oración y fuera de ella. Finalmente, el que de propósito se

deja caer en pecados veniales, no goza de paz y tranquilidad, ni goza del todo de la gloria del testimonio de la buena conciencia. ¿Por ventura son estos pequeños males y castigos ligeros? Un alma santa y muy regalada de Nuestro Dios con visitas y revelaciones confiesa que por un pecado venial se le ausentó Nuestro Señor por un año entero, y decía: No es culpa ligera la que se paga con un año de ausencia de Nuestro Señor amigo. A otro castigó Dios un pecado venial de complacencia vana interior con quince años continuos de sequedades. La mayor pena y raíz de las demás, es privarnos Dios en castigo de estas culpas y ofensas tuyas, de sus auxilios, acortándonos al paso que nosotros vamos acortando su amor, respeto y reverencia.

CASTIGOS EN LA OTRA VIDA DE PECADOS
VENIALES.

En la otra vida es más riguroso Jesucristo, no perdonando culpa, por pequeña que sea. Que un rey no pase á su tesorero una partida de mil ducados ó ciento, justo

es; pero que no le pase una partida de un maravedí ó una blanca, cosa rarísima es. Que un señor pida á su guarda-ropa cuenta de un cabo de una agujeta, ¿quién tal oyó? En nuestro caso es cosa de fe. El otro jurisconsulto dijo: El juez no conoce de cosas pocas; pero Dios, justísimo juez, de una palabra ociosa tendrá cuidado, y hará tela de juicio. Cosa también estupenda es, que Dios no haya perdonado á su propio Hijo por los pecados veniales de los hombres, ni le haya pasado en cuenta ni disimulado uno solo, sino que le haya pedido fianzas para todos y cualquiera de ellos, y cuenta.

Grave cosa es delante de Nuestro Señor un pecado venial; grande es la severidad y justicia divina. Y así no es maravilla que tenga Dios en la otra vida una cárcel horrible, para castigar pecados veniales, en la cual, dice San Agustín, que son atormentados los que allí están con modos maravillosos, pero verdaderos; de lo cual hay muchas revelaciones estupendas. Allí se padece pena de sentido proporcionada á las culpas, y por más tiempo de lo que acá pensamos; á esta pena per-

tenece lo que dice el Apostol, que los pecados veniales son leña, heno y paja, porque arderán como leña seca; y así, cometer pecados veniales, no es sino allegar leña seca, para que la hoguera en que te has de quemar sea mayor; ¿qué mayor locura? Hay también en el purgatorio pena de dano, aunque temporal, porque por su culpa están aquel tiempo privados de la vista de Jesucristo los que están allí, que es lo que más sienten, por ser veheméntísima la propensión del alma, amiga, hija y esposa de Nuestro Señor, á unirse con su centro y último fin. Aumenta esta pena la incertidumbre de la duración de ella. Donde es de ponderar la gravedad del pecado venial, que uno solo es bastante para impedir la entrada en el cielo, y detener tan fuerte inclinación del alma. Tanta es la severidad de la Justicia divina, que á sus hijos y amigos, que vienen triunfadores del mundo y del infierno, les detenga la entrada en su ciudad y corte por cosas que tú dices ligeras. El amor suele encubrir faltas de los amados, y los triunfos y gloriosas victorias suelen sorberse grandes descuidos y menguas; mas el rigor de la

Justicia divina, y el celo de su honra menoscabada con la culpa, aunque venial, prepondera á todo eso.

Y así á hombres santísimos ha castigado en el purgatorio con penas gravísimas. San Severino, que estaba en el purgatorio por rezar junto el oficio divino, tocando á un clérigo le hizo derretirsele las carnes. San Vicente Ferrer dice, que uno fué condenado al purgatorio un año entero por una culpa venial. Herolto, de la sagrada Orden de Santo Domingo, y Bartolomé Valpega, Cartujano, escriben de un religioso, que por cumplir con negligencia las penitencias fué condenado al purgatorio hasta el día del juicio: tal podía ser su descuido y multitud de pecados veniales y modo de purgatorio, y la poca satisfacción de las penas de los pecados mortales ya perdonados, que podía merecer esto, porque estas penas duran más de lo que se piensa. También Durando, Obispo de Tolosa, por gracias inconvenientes que decía, apareció encancerada é hinchada toda la boca.

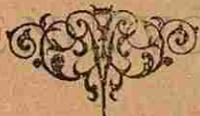
Por todo esto, y otras causas deben ser temidos los pecados veniales, que, si son muchos, son como las gotas de agua, que

aunque pequeñas, por ser muchas, causan diluvio, y anegan un navio también si son continuas; porque la gota blanda cava la piedra, cayendo en ella, no con fuerza, sino con frecuencia; como ninguno de repente se hace perfecto, así ni muy malo. La enfermedad grave no se fragua de repente ni se cae la casa de un golpe. Lo tercero, son de temer por menospreciados, y no hay enemigo pequeño despreciado. Quiéroos decir, dice San Juan Crisóstomo, una cosa maravillosa: que temo más el pecado venial que el mortal, porque como no hago tanto caso del venial, no me aperecibo tanto contra él como contra el mortal; en el mortal sólo el nombre me espanta, en el venial el nombre me afloja y y descuida.

REMEDIOS PARA EL PECADO VENIAL.

Contra tantos daños cualquier medio había de tomarse. Ayudará mucho para evitar pecados veniales el examen de la conciencia, mirando cada día en qué se faltó, y proponiendo andar con cuidado en

todas las acciones. Lo segundo, comulgar con gran reverencia, porque este divino sacramento, recibido como se debe, purifica el corazon y da fortaleza para la virtud. Lo tercero, guardar los sentidos, velando sobre ellos. Lo cuarto, tener cuenta con los afectos del corazon, reprimiéndolos, no sobresalga alguno, no guiándose jamás por pasión sino por razón. Lo quinto, la mortificación, porque enseñando uno á no seguir su gusto en lo lícito, no le seguirá en lo ilícito. Lo sexto, la imitación de Cristo, que es dechado de inocencia. Lo séptimo, procurar andar uno con fervor, y aspirar siempre á lo más perfecto. Lo octavo, el amor de Dios, porque el grande amor de nuestro Dios no sufre ofensas pequeñas: todo esto se ha de alimentar con oración.





FRECUENCIA DE SACRAMENTOS.

PORQUE son los Sacramentos de la Confesión y Comunión instrumentos principalísimos de la gracia de Dios, y medios muy eficaces para conservarla, conviene que sepan todos cuánto importa frecuentarlos. Una de las principales causas de los muchos pecados que hay entre cristianos, y de las graves calamidades y castigos que por ellos padecen, es la poca frecuencia de los santos Sacramentos, que instituyó Cristo Nuestro Redentor á costa de su preciosa sangre y pasión, para remedio y consolación de nuestra alma.

NO FRECUENTAR LOS SACRAMENTOS ES GRAN DESAGRADECIMIENTO Á CRISTO.

Es mucho para llorar lo que han degenerado en esto los fieles, pues desdichen tanto de los cristianos antiguos, que frecuentando antes tan de ordinario los Sacramentos, que el de la Eucaristía recibían cada día, ahora los más se contentan que sea cada año, cuando les obliga el precepto. Esto es un enorme desagrado á Nuestro Redentor: porque siendo la institución de los Sacramentos tan grande demostración de su amor, y uno de los mayores beneficios que nos hizo, y á costa de su pasión y muerte, el no hacer caso de ellos es suma ingratitud. ¿Qué mayor desagrado pudiera tener un desesperado, ó una fiera más fiera que los tigres de la Hircania, si habiendo hecho un poderoso rey excesivos gastos con gran amor, y trabajado por su persona hasta sudar hilo á hilo, y dado su misma sangre por dar

una medicina á un enfermo desahuciado, y el sustento necesario para todos los días, él no lo quisiera recibir, sino se dejase antes morir como desesperado, perdiéndose tanta costa como aquel príncipe había hecho; y teniendo delante de sí los platos regalados que le ofrecía cada día, él no hubiese remedio de tocarlos, queriendo más sustentarse de manjares ponzoñosos y de sabridos, de suerte que ningún día comiese lo que aquel rey le ofrecía, sino compelido al cabo del año una vez sola, cuando no podía más, porque le amenazaban si no lo hacía, que le echaría en un horno ardiendo de cal?

Esto hacen con Cristo los que no frecuentan los Sacramentos; no quieren recibir la medicina de la Confesión, que Cristo con costa infinita de su sangre les ofrece, antes quieren dejarse morir, cayendo en pecados mortales. No quieren el sustento que para cada día les da, sino el que el mundo les ofrece de vanidades y engaños, todo ponzoñoso y pestilente. No allegándose á la mesa de Cristo, sino cuando no pueden más, cuando les compelen con precepto y excomuniones, y amenazan con

los infiernos. Pues si aun entre hombres es descortesía no estimar la buena voluntad de otro, ni sus buenas obras, ¿qué será no estimar esta buena voluntad de nuestro Salvador, ni este incomparable beneficio de los Sacramentos? Verdaderamente se pueden tener por muy sospechosas las Confesiones y Comuniones de año en año, para cumplir con la parroquia, y que no son voluntarias.

Escribe el Padre Alejandro Faya, que cierto hombre dejó un hijo cuando murió, el cual por treinta y dos años continuos hacía cada día oración particular por el ánima de su padre, y al cabo de todo este tiempo se apareció á su hijo, y le dijo cómo estaba padeciendo gravísimas penas. Preguntóle el hijo si le aprovechaban tantas oraciones como estaba tan continuamente ofreciendo por él. Respondió el padre: No, hijo. De esta manera, replicó él, si nada os aprovecha la oración, debéis estar condenado al infierno. No estoy en el infierno, dijo el padre, sino en el purgatorio, adonde soy atormentado por mis pecados con tormentos sobremanera grandes, y no cesarán hasta que acabe de pagar el último

cuadrante. Y como el hijo preguntase cuál era la causa de que no le aprovechasen sus oraciones, respondióle: Porque en todo este tiempo has estado en pecado mortal. ¿Cómo puede ser eso, dice el hijo, pues cada año he confesado y comulgado? Porque, respondió el Padre, si bien es verdad que has confesado todos los años, pero tus Confesiones no han sido válidas por falta de dolor verdadero, porque no procedía de caridad, sino de costumbre. Y si quieres una buena señal para conocer que es así, advierte cómo para confesarte aguardabas siempre el tiempo de Semana Santa, cuando sin vergüenza no podías dilatarlo más:

Repara también en que nunca te has enmendado en cosa alguna de cuantas has confesado, y así ten por cierto que en todo este tiempo no te ha Nuestro Señor perdonado culpa ninguna. Compungióse mucho el hijo con este aviso, y se confesó de nuevo con grande sentimiento y contrición, y dando de manos á las vanidades del mundo, mudó vida y costumbres, y de allí adelante sirvió con diligencia á Nuestro Señor, y con devotas oraciones ayudó al

ánima de su padre para que saliese de las penas del purgatorio. Teman los que se confiesan tan de tarde en tarde, no hayan sido sus Confesiones tan poco provechosas como las de este hombre.

ES DESPRECIAR Á CRISTO.

Allégase á lo dicho, que como esté la misma persona de Cristoreal y verdaderamente en el Santísimo Sacramento del Altar, deseando que lleguemos á recibirle, el dejarlo de hacer, no sólo es despreciar los beneficios divinos, sino al mismo Cristo en su persona. Gran desprecio y desagradecimiento fuera, si habiendo el rey enviado preciosísimos presentes á un vasallo muy necesitado y pobre, no quisiese recibirlos sino los de sus enemigos, y después, viniendo el rey á visitarle y honrarle con su presencia, él echase á huir, ó le cerrase la puerta para que no entrase. No trata diferentemente á Cristo, quien no hace caso de sus Sacramentos y beneficios soberanos, por entretenerse en las cosas de la tierra, que le ofrece el mundo ó el de-

monio, ó el amor propio, todos enemigos de Dios y del alma; no quiere llegar á recibir al mismo Cristo Sacramentado, el cual convidándonos que lleguemos á él para recrearnos, consolarnos, sustentarnos, honrarnos, huyen de su mesa los cristianos.

Claro está que este es desprecio de Jesucristo, y aunque no se cometiera otro pecado, es reprehensible esta omisión. Y así, cuenta Blosio, que el alma de cierto difunto apareció á un siervo de Dios en una llama de ardor inmenso, y le dijo: que por haber sido descuidado en acudir á la sagrada Comunión, era atormentada de aquella suerte tan terriblemente. Y añadió que sería luego libre, si aquel amigo y siervo de Dios con quien hablaba, quisiese una vez siquiera recibir con devoción por ella el Sacramento de la Eucaristía. El lo hizo así, como se lo pidió aquella alma, y el día siguiente se le tornó á aparecer más clara y resplandeciente que el sol, porque la había librado de aquellas terribles penas, por sola la Comunión de aquel siervo de Dios, y se fué á gozar de la bienaventuranza. Por este caso se puede echar de

ver cuán grande bien es recibir el Santísimo Sacramento, pues bastó para sacar aquella alma de las penas del Purgatorio, y cuán grande mal es descuidarse en recibirlo, pues bastó para condenarla á tan terribles penas.

SUMA NECESIDAD DE LA FRECUENCIA
DE LOS SACRAMENTOS.

Pero no hemos de entender que hacemos en esto cortesía á Nuestro Redentor; sino que nos va en ello la vida, y que tenemos nosotros más necesidad de la frecuencia de estos Sacramentos que del sustento del cuerpo. Y así como fuera desesperación no querer comer uno en todo un mes, y muriera de ello, así es género de desesperación, no querer confesar y comulgar á menudo. Como el cuerpo tiene necesidad de sustento, reparo y limpieza, así el alma tiene necesidad de lo mismo. Pues si el cuerpo ha menester que le den ropa interior limpia cada semana, y si aguardase á mudarla de año en año, estuviera tal que causara asco, y toda negra, ¿por

qué se ha de aguardar un año á procurar la limpieza del alma? Córrase el cristiano que tenga más cuenta con su cuerpo corruptible; que con su alma inmortal. Si el cuerpo ha menester comer cada día, y si no, se desmayará y no podrá ejercitar sus obras, ¿por qué se ha de aguardar al cabo de un mes, ó más, á dar el sustento al alma? No es maravilla que los que llegan tan de tarde en tarde á los Sacramentos, tengan pocas fuerzas espirituales, y muchas veces ó caigan ó tropiecen. Para que un hombre muy flaco y debilitado cobrase fuerzas, no le bastaría comer bien una vez, era menester que continuase el buen sustento; así también para que cobre uno que se convierte á Dios fuerzas espirituales, no basta que después de confesado comulgue una vez; menester es que continúe las Comuniones. Para significación de esto, cuando el profeta Elías estuvo desmayado, y tan debilitado que no se podía tener en pie, no le bastó que comiese una vez el pan que le ofreció el ángel del Señor que fué figura del Santísimo Sacramento; hasta que volvió á comer segunda vez, en lo cual se dibujó la frecuencia de este divino

Sacramento, no las cobró ni dió un paso. Elíseo también no dividió las aguas del Jordán á la primera vez que las tocó con la capa de su maestro Elías, y hasta que las tocó dos veces no se detuvieron. Esta capa significaba, como dice Drogón Hostiense, el Santísimo Sacramento, que nos dejó nuestro Maestro Jesús á la partida de este mundo, el cual frecuentado hace detener el ímpetu de nuestras pasiones é inclinaciones, más furiosas y arrebatadas que las corrientes del Jordán.

SUS INCOMPARABLES BIENES.

Demás de esto, aunque no tuviéramos necesidad alguna de los Sacramentos, por la ganancia é interés que por ellos recibimos, los habíamos de frecuentar; porque aumentan mucho la gracia en esta vida, y después en la otra la gloria; porque los Sacramentos son la fuente de la gracia, y los caños por donde se nos comunica la sangre de Cristo, y los tesoros de sus merecimientos, donde se nos franquea la gracia de balde, esto es, sin tener atención á nuestros méritos para premiarlos. Y se da

en ellos á los adultos sin limitada medida, sino sólo conforme á la disposición con que llegan; si grande, grande, si pequeña, pequeña. Y así, se ha de poner la mira, no sólo en llegar dignamente y con la disposición necesaria, sino con la mayor que se pueda y mucha frecuencia, porque la disposición es como el vaso que ha de recibir la sangre de Cristo, y recoger las riquezas del cielo. Si un rey riquísimo franqueara á un pobre sus tesoros para que entrara las veces que quisiera en ellos, y sacase cada vez cuanto pudiese, y le encargase el rey que era su gusto que acudiese muchas veces, y que abarcase todo lo posible, ¿por ventura fuera no más que tres ó cuatro veces al año, y escogiera para esto el bolsillo más pequeño en que no cupiese nada; ó la más capaz pieza que pudiese? Esta liberalidad es la de Cristo, que sin límite nos derrama la gracia en sus Sacramentos, según nuestro afecto y disposición con que llegamos. De modo, que aunque no fuera necesaria disposición para llegar sin pecado, sólo por este interés habíamos de procurar cada vez que llegamos á confesar y comulgar, la mayor disposición

del mundo y llegar muchas veces. Por un grado de gracia habíamos de pasar todos los trabajos del mundo por espacio de mil años. ¿Pues por qué no se procura siquiera una vez cada semana granjear con los Sacramentos muchos grados sin trabajo de medio día? El segundo provecho es, que mientras más veces se confiesa uno, más se le perdona de la pena de los pecados que había de pagar en el purgatorio, lo cual es de mucha consideración; por ser aquellas penas muy grandes. El tercero es, que la frecuencia de los Sacramentos impide para que no echen raíces en el corazón las malas costumbres, ni se engendren malos hábitos, que por la penitencia se disminuyen. Esto es de suma consideración, porque cuantos menos hábitos malos tuviéremos, menos pecaremos. Por una Confesión buena quitanse todos los pecados mortales, pero no los hábitos de ellos; quitanse las culpas del todo, no los vicios, ni tampoco se quita toda la pena que se debe á los pecados, es menester que para esto se frecuenten los Sacramentos. El cuarto es, que reprime las tentaciones del demonio, el cual, viendo

que aprovecha poco, pierde sus esperanzas por ver que con la Confesión se contramanan sus máquinas. Las arañas no hacen sus telas en las casas curiosas y limpias, sino en los pajares y caballerizas. El quinto es, que frecuentando uno los Sacramentos, aunque caiga algunas veces en pecado grave, está más tiempo en gracia, y así hace más obras meritorias de vida eterna, por lo cual viene á entrar en la gloria con muchos más merecimientos, porque todas las obras que se hacen en pecado mortal, por buenas que sean, no pueden merecer el más mínimo grado de gracia ni de gloria; pues el que se confiesa á menudo, como cobra la gracia que perdió, viene á merecer ya el cielo con las obras con que antes no le merecía. El sexto es, que quien se confiesa muchas veces, está en menor peligro de morir en desgracia de Dios, y es más cierto que si muere de repente, no se condena; y cómo de ordinario los que se confiesan de tarde en tarde, suelen estar en pecado mortal, así los que se confiesan á menudo suelen estar en gracia. El séptimo es, la grande facilidad que se adquiere para examinar la

conciencia, y la seguridad de confesarse enteramente; porque quien aguarda á mucho tiempo, suele dejarse muchos pecados de que luego tiene escrúpulo. El octavo es, que se hace suave este Sacramento tan medicinal, y se pierde el horror que le suelen tener los que se confiesan tarde. El nono es, por la gloria que se da á Dios con las Comuniones, gozo de los bienaventurados, y alivio de las ánimas del purgatorio. El décimo es, por la pena que recibe el demonio, nuestro común enemigo. En las Crónicas del Cister se cuenta, que estando un Maestro en teología, que andaba predicando la Cruzada contra infieles, ya para espirar, vió delante de sí al demonio, á quien dijo: ¿Qué haces aquí, bestia sangrienta? ¿Dime cuál es la cosa que en este mundo hace más guerra á los demonios? No quiso el maligno responder, mas el enfermo que estaba con muy sano y entero juicio, le conjuró de parte de Dios, respondiese á su pregunta. Constreñido de esta manera, respondió, aunque de mala gana: Que de ninguna cosa recibían tanto pesar, como de la frecuente Confesión y contrición de los pecados,

porque cuando el hombre está en pecado mortal, está ligado é impedido para toda cosa buena, de suerte que no puede dar un paso en la virtud; mas confesando sus pecados queda luégo libre, y comienza á andar por el camino de la virtud y va medrando cada día en ella. Finalmente, la frecuencia de los Sacramentos conserva á uno en gracia, retráele de pecar, cáusale seguridad de la conciencia, alúmbrale el entendimiento, y hace que crezca cada día de virtud en virtud; porque voluntad es de Dios, que cada día crezcamos en la virtud, y pasemos adelante en su servicio sin volver atrás ni parar, ni ir siempre á un paso tibio; y así es conforme á su divina voluntad frecuentar la Comunión, cuyo efecto no sólo es conservar, sino aumentar el fervor del espíritu, como el manjar de mucha sustancia, que no sólo sustenta al cuerpo sano, sino también le engruesa, y hace que crezca cuando tiene edad para ello. Y todos los bienes que San Bernardo dice del estado religioso, casi se hallarán en el que confiesa á menudo, porque este tal vive más puramente, cae más pocas veces, levántase más presto, anda con más

recato, y consolado de Dios muchas veces, descansa más seguramente, pírgase más presto, muere con mayor confianza, y es remunerado en el cielo más copiosamente.

LA VOLUNTAD DE DIOS ES MUY CLARA
EN ESTO.

Después de todo esto, baste por razón la voluntad de Dios, que quiere que nos lleguemos al Santísimo Sacramento muy á menudo, la cual nos la declaró de muchas maneras. El mismo Señor en la oración de cada día (como dice San Cipriano) nos manda pedir este divino pan sobresustancial, para cada día. Y como llama pan de cada día al sustento del cuerpo, llama con el mismo nombre al sustento del alma, para significar el deseo que tiene de que se le pidamos. Y por esto dice San Ambrosio: Si es pan cotidiano, ¿para qué le recibes después de un año? Recíbele cada día, para que cada día te aproveche. Lo mismo persuade la materia en que instituyó este Sacramento, que es pan

y vino, manjar cotidiano de los hombres, los cuales aunque tienen manjares para diversos tiempos y en un tiempo comen carne y en otro pescado; mas el pan y el vino es mantenimiento de cada día junto con los demás manjares. Así también aunque el alma tiene varios manjares espirituales con que sustentarse, y la divina Escritura los llama con nombre de pan y vino, porque son su ordinario sustento; pero con más particularidad quiso el Salvador instituir este Sacramento, en real y verdadera forma de pan y vino, para que se entendiese que había de ser mantenimiento ordinario y cotidiano. Demás de esto, el fin que tuvo el Salvador instituyendo este divino Sacramento, fué en memoria de su pasión, y de los beneficios y mercedes que nos ha hecho. Y pues es muy justo, que cada día nos acordemos de lo mucho que padeció por nosotros, y que cada día le agradezcamos los beneficios que recibimos; también será muy justo ofrecer cada día este divino sacrificio, ó asistir á él, y participar de este santo Sacramento, para que la memoria sea más viva y el agradecimiento más devoto, uniéndonos al que

tanto bien nos hace. Todas estas razones se confirman con la costumbre que hubo en la primitiva Iglesia, en tiempo de los Apóstoles, que sabían bien la voluntad de Cristo Nuestro Señor, y gustaban que se cumpliese, y por cumplirla perseveraban en la comunión de cada día, con tanto provecho que mostraba bien ser de Dios la costumbre que tales frutos producía, la cual mandó guardar Anacleto Papa con graves penas. A lo cual se añade que los Santos Padres y Doctores más insignes de la Iglesia, por cuyas bocas Nuestro Señor nos descubre su voluntad, aconsejan (como refiere Santo Tomás) esta frecuencia de comunión y exhortan á ella. Y es razón que los hijos reciban los consejos de sus padres, y las costumbres que ellos aprobaron. Finalmente, ninguna cosa puede hacer más acertada el cristiano, que es miembro vivo de Cristo y de la Iglesia, que conformar sus deseos y obras con los de su cabeza y con los de la Iglesia católica, por quien él los declara. Y pues ella por el Concilio de Trento dice, que deseaba que los fieles en la Misa que oyen, comulgasen, no sólo espiritualmente, sino sacramen-

talmente, para sacar mayor provecho de ella, razón es tener este deseo, y ponerle por obra con gran fervor y diligencia.

La frecuencia que cada uno debe tener en los Sacramentos, la ha de determinar el confesor docto, discreto y espirital. Pero en general digo, que ninguno lo dilate más de ocho días, aunque no sienta en su conciencia pecado grave de que confesarse antes. Pero si cayese uno en pecado grave, entonces no tiene que aguardar más para arrepentirse de él y confesarse luego. Porque si uno se hinca una espina en la mano, no aguarda á que se acabe la semana para sacársela. Y si le dan una herida, no dirá que de allí á un mes le traigan el cirujano. Cuánto menos se ha de sufrir tarde el remedio de un tan grande mal como el pecado mortal. Una vela recién apagada, con un soplo se enciende, y á sangre fresca se ha de poner el bálsamo, porque la herida añeja con más dificultad se cierra.

No se excuse nadie de la frecuencia que hemos dicho, con decir que no tiene disposición para ella, porque no será excusa delante de Dios, el cual no quiere

que el que no está dispuesto deje los Sacramentos, sino que se disponga, pues puede, y bien dispuesto los reciba; y no había de sufrir una persona tal estado, que no estuviese siempre dispuesta para tan gran bien.

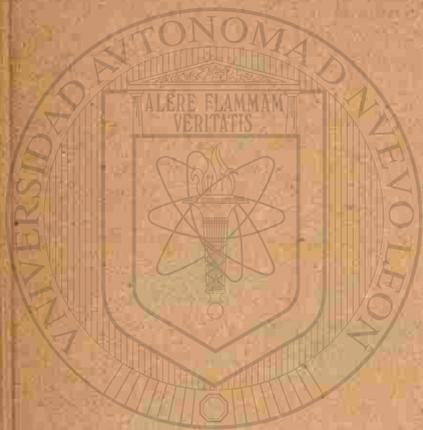
DICTÁMENES DE ESPÍRITU

DEL

P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

DE LA LIMPIEZA DE AFECTOS Y REGLA DE
LA RAZÓN CON QUE SE HA DE VIVIR.

1. La naturaleza del hombre es vivir según razón, pero engañanos el afecto, y no medimos las cosas por lo justo, sino por el gusto; no por la caridad, sino por la inclinación y amor propio.
2. Si quieres acertar con la razón, prefiere á Dios sobre ti mismo, y á tu hermano por lo menos le iguala á ti. Por una misma balanza has de juzgar tus comodidades y las ajenas. No tengas una pesa pequeña para dar, y otra grande para recibir.
3. Ponte siempre en lugar de tu pró-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

jimo, y á tu prójimo pon en tu lugar. Cuando eres injuriado, haz cuenta que tú injuriaste, con eso no te quejarás. Y si cuando injurieres, hicieres cuenta que eres injuriado, no quedarás ufano.

4. Cuando haces alguna cosa por otro, no te parezca mucho; y cuando la hace otro por ti, no te parezca poco. No condenes en cosas ligeras á tu hermano; y á ti no te excuses luégo aun en las grandes.

5. No quieras en los otros justicia solamente; y en ti solamente gracia. No te des por ofendido en lo quo te dijeren contra tu gusto, ni te des por inocente por lo que tú dijeres.

6. No porque tienes afición á uno pienses que todo lo que hace está puesto en razón; ni porque te enfade otro, pienses que va fuera de camino en cuanto hiciere. Algunas cosas buenas tendrá tu enemigo, y tu amigo tendrá otras malas. No es todo justo lo que te toca á ti, ni todo injusto lo que toca á otros.

7. No tengas dos corazones, uno para ti, y otro para los demás. La razón ha de ser la regla de tu voluntad. No estimes las cosas por lo que agrada, sino por lo que

aprovecha. No juzgues por la apariencia, sino por la realidad.

8. No te enojés porque busquen otros su comodidad, pues te perdonan que busques tú la propia. No llesves mal que otro se queje de ti, y no quieras que confiese que tú tienes quejas justas de él.

9. Tal seas con otros, como quisieras que otros fuesen contigo; y quiere ser tal con Dios, como Dios es contigo. Trata á los hombres como Dios te trata, sufriendote mucho, y haciéndote tantos beneficios; y no te quejes si te tratan los hombres como tú tratas á Dios, siéndole desagradecido y ofendiéndole tanto. Quien sabe que ha ofendido al Criador de todas las cosas, debe sufrir de todas con paciencia los trabajos que le dieren. No se queje de ninguna, pues vengan á su Criador.

MEDIOS PARA EL SOSIEGO Y PAZ
DEL CORAZON.

1. Resígnate todo y todas tus cosas en Dios, con pureza de intención. Ten siempre por sumo consuelo su voluntad y

disposición eterna. Si quisiere que estés en tinieblas ó en luz, en tribulación ó en prosperidad, en angustia ó en anchura de corazón, pobre de sus dones, ó rico de celestiales favores, siente bien de su bondad. Las cosas graves y molestas sean las que fueren, recíbelas con humildad, y no sólo con sufrimiento, sino con alegría, de mano de la piedad y providencia paternal, creyendo que todo lo ordena por tu bien.

2. Lo que por ningún orden puedes remediar ni corregir en otros, encomiéndalo á Dios, esperando con gran paciencia hasta que de otra manera lo disponga, y convierta el mal en bien.

3. Si no puedes sufrir con alegría la injuria y afrenta que te hicieren, á lo menos no te turbes indiscretamente. Mayores afrentas sufrió tu Redentor con gran mansedumbre por tí. Refrena el ímpetu del ánimo y pon los ojos en Dios, que justamente, y sin duda de puro amor, permite que seas afligido, antes que el hombre que te aflige.

4. Mira que hagas antes la voluntad ajena que la propia; sujeta fácilmente tu

parecer á otros, no teniendo alguna cosa en más que la santa obediencia.

5. Nunca te estimes en más que otro; nunca desprecies á nadie; júzgate por el más vil y miserable de todos; sújetate á todos, y oye con paciencia á los que te amonestan ó reprenden, aunque te parezca que son menos que tú, teniendo por mejor conocer humildemente tu culpa, que excusarte con obstinación y soberbia.

6. Con toda voluntad has de gustar ser pequeñito, con cuanta los del mundo gustan de ser grandes. Desea ser tenido en poco, y no ser estimado, para que parezcas más semejante á Cristo y á su Madre la Virgen María.

7. No quieras vanamente agradar á nadie, ni tampoco temas vanamente desagradarle. No juzgues ni examines ligeramente las obras ó palabras ajenas, y no te metas en cuidados superfluos.

8. Muéstrate benigno y afable con todos. Gózate de los bienes ajenos como de los propios tuyos, y por los males ajenos llora. Ama á todos con entrañable cari-

dad, no enfadándote con nadie, por mal molesto que sea, no desesperando de la salvación de alguno.

9. Conténtate con pocas cosas: busca las más llanas, acordándote de la pobreza que tu Dios tuvo por ti, y te encomendó: tú discípulo y El maestro, tú siervo y Es Señor. Gócese el discípulo cuando imita al Maestro, y alégrese el siervo cuando sigue al Señor.

10. Los deseos, aunque sean santos, han de ser acomodados al estado y tiempo de cada uno. Cuando estás enfermo, ¿para qué deseas predicar ni ir á los hospitales? Desea tener paciencia y buena condición, que esto te conviene. Los deseos desproporcionados hacen perder el tiempo para otros más provechosos.

11. El demonio procura que te cebes con deseos de cosas que no te pertenecen ni te han de suceder, para que no te emplees en desear lo que te importa y to ha de venir á las manos, y descuidado de esto no logres la ocasión de merecer.

CATECISMO

DE LA

COFRADIA DE LA VELA PERPETUA

Núm. 10.

dad, no enfadándote con nadie, por mal molesto que sea, no desesperando de la salvación de alguno.

9. Conténtate con pocas cosas: busca las más llanas, acordándote de la pobreza que tu Dios tuvo por ti, y te encomendó: tú discípulo y El maestro, tú siervo y Es Señor. Gócese el discípulo cuando imita al Maestro, y alégrese el siervo cuando sigue al Señor.

10. Los deseos, aunque sean santos, han de ser acomodados al estado y tiempo de cada uno. Cuando estás enfermo, ¿para qué deseas predicar ni ir á los hospitales? Desea tener paciencia y buena condición, que esto te conviene. Los deseos desproporcionados hacen perder el tiempo para otros más provechosos.

11. El demonio procura que te cebes con deseos de cosas que no te pertenecen ni te han de suceder, para que no te emplees en desear lo que te importa y to ha de venir á las manos, y descuidado de esto no logres la ocasión de merecer.

CATECISMO

DE LA

COFRADIA DE LA VELA PERPETUA

Núm. 10.



Formado
CATECISMO

DE LA

COFRADIA DE LA VELA PERPETUA

DEL

SANTISIMO SACRAMENTO.

SU ORIGEN Y FUNCIONES;

SU GRANDEZA Y SIMBOLISMO; SUS GRACIAS É INDULGENCIAS;

POR

GABINO CHAVEZ, Pbro.

Sea alabado y dense gracias en
todo momento
Al Santísimo y Divinísimo Sa-
cramento,
Indulg. 100 días, et 300 fer V.,
et plen. in mense.

CUARTA EDICION

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

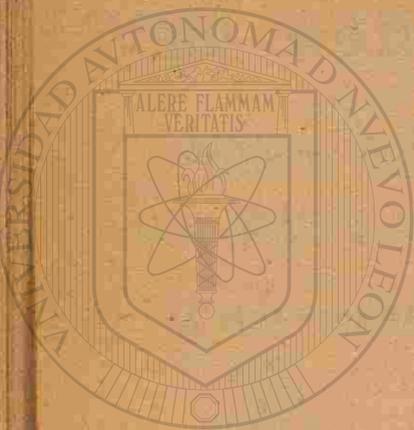
MÉXICO

LIBRERÍA RELIGIOSA,

GUILLERMO HERRERO Y C^o

1^o de San José el Real núm. 3.

1896



AL ILLMO. Y RVMO.

SR. DR. D. TOMÁS BARÓN Y MORALES.

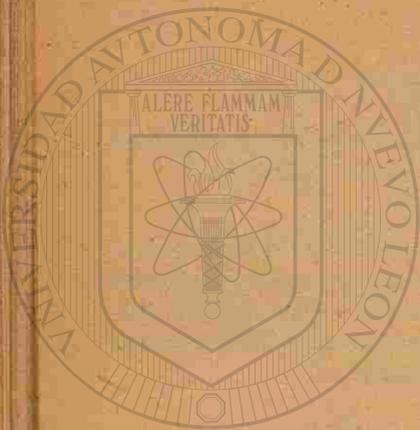
Dignísimo Obispo de León,

que tan prudentemente ha gobernado su diócesis, en medio de las más luctuosas y delicadas circunstancias; en testimonio de adhesión, gratitud y respeto, dedica este modesto opúsculo, el último de los sacerdotes de su jurisdicción.

Gabino Chávez, Pbro.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ILLMO. SR.

He leído atentamente el Catecismo de la Cofradía de la Vela Perpetua, compuesto por el Sr. Pbro. D. Gabino Chávez, y no hallando en él cosa que se oponga á la fe y sana moral, juzgo que bien puede V. S. Illma., conceder su superior licencia que para imprimirlo se necesita.

*Dios guarde á V. S. Illma. muchos años.
León, Noviembre 3 de 1891.*

Eugenio Oláez

León, Noviembre 5 de 1891.

Visto el informe que antecede, concedemos Nuestra licencia para la impresión del Catecismo de la Cofradía de la Vela Perpetua, compuesto por el Sr. Pbro. D. Gabino Chávez; y concedemos además cuarenta días de indulgencia á todos nuestros diocesanos por la lectura de cada capítulo de dicho Catecismo. Lo decretó y firmó el Illmo. Sr. Obispo.

El Obispo.

Una rúbrica.

Mateo Alcaraz.

Of. m.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

A los Señores Párrocos, á los Señores Sacerdotes, y á los simples fieles.

Indudablemente el centro de toda la Religión es la Eucaristía, y por consiguiente el culto eucarístico es el centro de todo culto. Promover, pues, el culto de la Divina Eucaristía, es trabajar para el aumento y conservación de nuestra santa Religión. La institución admirable de la Vela Perpetua, es lo más adecuado para fomentar el culto y la devoción al Sacramento de nuestros altares; y así, quien quiera cooperar al bien de nuestra Religión, tan combatida hoy por las sectas y los poderes de la tierra, no puede hacer cosa mejor, que procurar el establecimiento de la Vela Perpetua en los lugares donde no se halle aún establecida, ó su rejuvenecimiento y renovación en los que se encuentre en decadencia. Muy pocas son las parroquias donde esta admirable institución se encuentra en todo su esplendor; muchas, en donde no se conoce; muchísimas donde se ve en un decaimiento lamentable. Trabajemos, cada cual en su esfera, para establecerla ó restablecerla; aun los simples fieles, si son almas de buena voluntad, pueden hacer mucho; los Sacerdotes y párro-

cos mucho más. Nosotros ofrecemos á todos, este breve Catecismo, queriendo cooperar conforme á nuestras fuerzas, á esta grande obra. Nos hemos esmerado al hablar del simbolismo de la cera, asunto poco tratado, y muy propio para la predicación y para la instrucción de los fieles. Que Jesús en la Eucaristía se digne bendecir nuestro pobre trabajo, emprendido por su amor y para su gloria.

Irapuato, Octubre 7 de 1891.

G. Ch. Pbro.



CAPITULO I.

Culto antiquísimo de la Sagrada Eucaristía.—Institución de cofradías.—La del Santísimo Sacramento en la Minerva en Roma.—Palabras de los Papas.

P. ¿Cuándo tuvo principio la cofradía de la Vela Perpetua del Santísimo Sacramento?

R. Antes de contestar esta pregunta, bueno es anticipar, que siempre, en todos tiempos se ha procurado en la Iglesia de Dios, tributar los mayores homenajes del culto á la Santísima Eucaristía, puesto que es el centro de toda la religión, el mayor de los Sacramentos, el más venerable de los misterios, y como el Sol que alumbra el mundo de las almas; incurriría en un error, por consiguiente, quien pensase que las asociacio-

nes erigidas para honrar al Santísimo Sacramento son una cosa nueva en la Iglesia y apenas comenzadas en tiempos posteriores. Solamente, que lo que se ha hecho en tiempos posteriores es hoy más fácilmente conocido y mejor estudiado, que lo que se ha practicado en épocas más remotas.

P. Así debe suceder; y estoy convencido de que el culto externo y solemne, no puede haber faltado nunca, en honor del augustísimo Misterio de la Eucaristía. Pero en cuanto á la actual Cofradía, que hoy le adora y venera por todo el universo; no podríais decirme algo acerca de sus principios?

R. Muy gustosamente, pues es dulcísimo el hablar de este divino Sacramento. Desde la institución de la fiesta del Corpus Christi por el Sr. Urbano IV, en 1264, se vió crecer grandemente la devoción de los pueblos al Misterio Eucarístico, y posteriormente los ultrajes y profanaciones de los herejes, secuaces de Lutero, de Zuinglio y de Calvino contra la Sagrada Eucaristía, encendieron de nuevo el celo de los católicos que se es-

meraron en tributarle más cordiales y solemnes homenajes. Ya en el año de 1539, el Papa Paulo III, en sus Letras de 30 de Noviembre, dice, que como vieses muchos fieles piadosos en Roma, que el Santísimo Sacramento se conservaba en varias iglesias con poco honor y decencia, y salía á visitar á los enfermos sin acompañamiento, y con escaso culto, quisieron instituir una cofradía, que, con el título del Santísimo Sacramento, se encargase de proveer esas necesidades y remediar en cuanto fuese posible todos esos males.

P. ¿Y por supuesto que el Sumo Pontífice secundaría tan piadosos intentos?

R. Ciertamente. Ya existía por entonces una Cofradía con el mismo nombre, establecida muchos años atrás, en la Iglesia de los Religiosos de Santo Domingo, llamada de Santa María sobre Minerva, porque era antiguamente un templo pagano consagrado á aquella diosa; y del seno de esa cofradía salió la mencionada petición que el Papa oyó benignamente, proveyendo en la citada bu-

la la orden de la institución, y colmándola de gracias é indulgencias, que se hicieron extensivas á todas las Cofradías establecidas en cualquier lugar y con los mismos fines.

P. ¿Y qué dice el Sr. Paulo III al comenzar su Bula?

R. He aquí sus hermosas palabras:

“Cuando nuestro Señor Jesucristo estaba para pasar de este mundo á su Padre, en la última cena, en la cual comió la Pascua con sus discípulos, instituyó el Sacramento admirable de su preciosísimo Cuerpo y Sangre, por medio del cual, todos los fieles recordasen la memoria de la grande caridad que mostró al acercarse su hora en su sagrada Pasión. Por lo cual, Nos, haciendo, aunque sin merecerlo, sus veces en la tierra, pensamos que es nuestro deber el afirmar, colmar de gracias y fomentar con dones celestiales impartidos á los fieles, las obras que ya encontramos establecidas y ordenadas, queriendo con autoridad apóstolica favorecerlas y perpetuarlas en los futuros tiempos.”
Y luego dicta varias disposiciones para que

ardan lámparas ante el Sagrario; para que se acompañe con decencia el Sagrado Viático; para que en la dicha Iglesia se celebre una Misa solemne en el tercer domingo de cada mes; en la que los cofrades tengan velas encendidas durante la elevación: para que se saque un corpus solemne cada año; para que se visiten los Cofrades enfermos, etc. Y luego concede copiosas indulgencias, de las cuales hablaremos más adelante.

P. ¿Y decís que esas gracias é indulgencias se extienden á las otras Cofradías del Santísimo Sacramento?

R. Así se declara en la misma Bula, en estos términos; “con la misma autoridad establecemos y ordenamos, que todas las concesiones, indulgencias, facultades, gracias é indultos concedidos y por conceder á dicha Cofradía fundada en la iglesia de Minerva, puedan lucrarlas y gozarlas todas y cada una de las otras cofradías instituídas y por instituir bajo la misma invocación del Santísimo Cuerpo de Cristo, en cualesquiera lugares. Y esto, á fin de que crezca y se enfer-

vorice más la devoción de los fieles para con tan saludable Sacramento y se exciten más eficazmente á venerarlo y á practicar las mismas obras.¹

P. ¿Y los otros Sumos Pontífices aprobaron las mismas concesiones?

R. No sólo las aprobaron y ratificaron, sino que, como á porfía, las ilustraron y aumentaron. El Sr. Gregorio III, concede especiales gracias y favores, en vista de los frutos que daba la Cofradía; son también muy bellas las palabras con que comienza, y dicen así: Haciendo, sin merecerlo, aquí en la tierra, las veces de aquel Pastor eterno, que no dudó inmolarse en el ara de la cruz para librnos del enemigo, y derramar su Sangre preciosísima en remisión de los pecados; y que en memoria de tan grande beneficio, en la última cena en que comió la Pascua con sus discípulos les dió con divina é incomprensible ordenación su Carne en comida y su Sangre en bebida, diciendo: *todas las veces que hiciereis estas cosas, en*

¹ Bull. r. t. VI, p. 265.

memoria de mí las haréis. Nos, pues, profundamente meditando en la sublimidad y excelencia de este sacrosanto Sacramento, que es tan grande, que nunca podremos darle cuanta veneración es debida, ni adorarle como conviene, no podemos menos de invitar frecuentemente á los fieles, con indulgencias y remisiones de sus pecados, á guardar con sumo honor el cuerpo de Cristo en las iglesias, acompañarlo en las procesiones y en el Sagrado Viático, etc.²

P. Y las gracias que concede ¿son exclusivas á la Cofradía establecida en Roma?

R. Aunque las imparte directamente á la de Minerva, que miran los Sumos Pontífices como tipo, ya por su antigüedad, ya por estar fundada en Roma, madre de todas las iglesias; pero al fin del documento las extiende, como su Predecesor, “á las otras Cofradías del Santísimo Sacramento erigidas ó por erigir fuera de la ciudad de Roma.”

P. Y ¿qué hay que notar en esos docu-

² Pastoris aeterni. Bull. r. t. VIII. p. 50. ed. 1863.

mentos tan antiguos acerca de la Cofradía del Santísimo Sacramento?

R. Hay que notar que algunas cosas aún subsisten, como la solemnidad del tercer domingo é indulgencia anexa; que se anuncia en los calendarios anotando sólo. "Domingo de Minerva," por el nombre de aquella iglesia; además, se nota que no se habla todavía de ninguna exposición del Santísimo, sino sólo de misa solemne mensual y de Corpus anual, mandado en el día en que hoy se celebra el Santísimo Corazón de Jesús, viernes después de la octava de la solemnidad de Corpus Christi.

P. ¿Y por qué no se habla de Exposiciones?

R. Porque en aquellos tiempos no se acostumbraban sino rara vez y en custodias cerradas, sin cristales ó en el copón. Parece que nuestro Divino Salvador cada día aumenta sus finezas y como que se va familiarizando más y más con sus pobres criaturas.

CAPÍTULO II.

Cómo se hacía la adoración.—Quiénes eran admitidos.—Preces propuestas.—Reglas para la Exposición por los enfermos.—Extensión de las Cofradías.

P. ¿Y tampoco se habla en esas Letras Pontificias de cirios encendidos durante la adoración?

R. Sólo habla Paulo III de tener velas encendidas durante la elevación en la Misa solemne de cada mes, como ya dijimos, y de llevarlas también en el Corpus anual y en el acompañamiento al Sagrado Viático.

P. ¿Pues cómo se hacía la adoración?

R. En algunos Breves de erección de las Cofradías eucarísticas se prescribe la adoración de rodillas por el tiempo de una hora

mentos tan antiguos acerca de la Cofradía del Santísimo Sacramento?

R. Hay que notar que algunas cosas aún subsisten, como la solemnidad del tercer domingo é indulgencia anexa; que se anuncia en los calendarios anotando sólo. "Domingo de Minerva," por el nombre de aquella iglesia; además, se nota que no se habla todavía de ninguna exposición del Santísimo, sino sólo de misa solemne mensual y de Corpus anual, mandado en el día en que hoy se celebra el Santísimo Corazón de Jesús, viernes después de la octava de la solemnidad de Corpus Christi.

P. ¿Y por qué no se habla de Exposiciones?

R. Porque en aquellos tiempos no se acostumbraban sino rara vez y en custodias cerradas, sin cristales ó en el copón. Parece que nuestro Divino Salvador cada día aumenta sus finezas y como que se va familiarizando más y más con sus pobres criaturas.

CAPÍTULO II.

Cómo se hacía la adoración.—Quiénes eran admitidos.—Preces propuestas.—Reglas para la Exposición por los enfermos.—Extensión de las Cofradías.

P. ¿Y tampoco se habla en esas Letras Pontificias de cirios encendidos durante la adoración?

R. Sólo habla Paulo III de tener velas encendidas durante la elevación en la Misa solemne de cada mes, como ya dijimos, y de llevarlas también en el Corpus anual y en el acompañamiento al Sagrado Viático.

P. ¿Pues cómo se hacía la adoración?

R. En algunos Breves de erección de las Cofradías eucarísticas se prescribe la adoración de rodillas por el tiempo de una hora

y en una hora fija, que se asignaba á cada asociado en una cédula que el Director de la Cofradía le entregaba.

P. ¿Y por qué se hacía la adoración sin cirios y por toda una hora?

R. Como solían arder muchas lámparas delante del Sagrario, quizá por eso aun no se pensaba en los cirios encendidos. En cuanto al tiempo de una hora recuérdese la queja de nuestro Divino Salvador á sus tres discípulos en el Huerto: “¿Y qué, les dijo, no habéis podido velar conmigo una sola hora?” (*Math. XXVI, 40*).

P. Y ¿quiénes eran admitidos á tomar parte en la adoración?

R. En Roma se admitían á los fieles de uno y otro sexo. San Carlos Borromeo admitía sólo á los hombres. En muchas iglesias se distribuyó el tiempo asignando tales horas á los varones, y en otras exclusivamente á las mujeres. El Señor Benedicto XIV prohibió que en las cuarenta Horas se admitiesen las mujeres durante la noche.

P. ¿Y no se prescribían algunas preces

en particular durante la hora de adoración?

R. El señor Clemente X, estableciendo una Cofradía para Baviera, dice así: “los cofrades pueden emplear la hora (como los hermanos del Sacratísimo Rosario la emplean en rezar las tres coronas de la Beatísima Virgen María), en recitar una corona, en cuyas treinta y tres cuentas digan el Padre Nuestro seguido de la jaculatoria: “sea alabado el Santísimo Sacramento,” y á las cinco cuentas más grandes, cinco Padrenuestros y Avemarías en honor de las cinco Llagas del Señor, con la misma jaculatoria; y después la siguiente oración: “;Oh mansísimo Jesús! que tu Santísima Madre, con todos tus Santos te bendiga por todas las ofensas cometidas ó que se hayan de cometer contra tí, Sumo Bien, por las ingratisimas criaturas.” O pueden emplear la hora (sigue diciendo el mismo Papa), en meditar la Pasión del Señor ó en el amor inefable con que quiso quedarse con nosotros en el Santísimo Sacramento, para que tuviésemos un memorial de la Pasión y una prenda del

mismo amor que nos tiene.”¹ El Sumo Pontífice, aquí no manda sino aconseja; y por lo demás, hay actualmente muchos y preciosos libros de meditaciones, oraciones y visitas al Santísimo Sacramento de que pueden ayudarse los fieles para emplear bien el tiempo de su adoración. Las visitas compuestas por San Alfonso de Liguorio han sido siempre del agrado de las almas piadosas.

P. ¿Y en aquellos tiempos no se exponía el Santísimo Sacramento por los enfermos?

R. Ya hemos dicho que la práctica de la exposición pública en la Iglesia comenzó más tarde; pero si encontramos un reglamento publicado en Roma en 12 de Julio de 1742, por el Cardenal Vicario, para uniformar el modo de hacer las exposiciones por los enfermos en las varias Parroquias de la ciudad, lo que prueba que ya de antemano había costumbre de hacerlo.

P. ¿Y cuáles eran las principales de esas reglas?

¹ Ex injuncto, día, 7 Julii 1674.

R. Comienza el Cardenal Vicario diciendo que en la Congregación de Prefectos, de 5 de Abril, se echó de ver que en las exposiciones particulares del Venerable, por los enfermos, había gran diversidad de circunstancias, lo que producía admiración al público; que por eso se da el reglamento en el cual se prescribe, lo 1º, que sólo se pida la licencia para la exposición cuando el enfermo haya recibido el Sagrado Viático, si no es que la calidad de la enfermedad, á juicio del médico, le impida recibirlo; 2º, que, concedida la licencia, se junte al pueblo con la campana y se exponga en la Iglesia un cuadro ó tablilla con la señal para la exposición; 3º, que se procederá á exponer al Santísimo cuando haya más personas para adorarlo, observando el Sacerdote las ceremonias prescritas para el caso, y anunciando á los fieles la gravedad del enfermo para que rueguen á Dios por él; 4º, que se cubra la Custodia con un velo blanco para que la Sagrada Forma no se vea, y que haya veinte velas de cera que ardan en el altar, no faltando sa-

cerdotes que oren ante el Santísimo, 5º, que por la mañana se podrá tener expuesto hasta el medio día, y se reponga en silencio, sin bendición; que por la tarde se tornará á exponer, avisando las campanas, y habiendo fieles en el templo; 6º, que por la tarde, con el canto del *Tantum ergo*, se dé la bendición, con la oración del Santísimo y la de un enfermo; que si se dice la letanía de la Santísima Virgen, no sea cantada, y se repita dos veces el título *Salus infirmorum*; 7º, que si en tiempo de la exposición muere el enfermo, se le avise al sacristán para que se dé la bendición, rezando después el *De Profundis*, mientras la campana toca á muerto. Tales son las disposiciones del Reglamento que se puso en vigor en Roma.¹

P. Son muy sabias y prudentes, pero bien distintas de lo que se acostumbra en nuestros días.

R. En efecto, parece que no se trata de los fieles adscritos á ninguna Cofradía del Santísimo, pues no se hace mención de ello,

¹ Decret. auth. S. R. C. Supplem. tom. II. pág. 128.

la exposición se llama *particular* y se hace con la Custodia velada, y dura todo el día, interrumpida en el medio. Pero se nota el deseo de la Iglesia de que haya un número de fieles adoradores y aun sacerdotes constantemente delante de la Sagrada Eucaristía. Todo lo cual es bueno tenerlo presente en nuestros tiempos.

P. Y en cuanto á las Cofradías del Santísimo ¿cuál fué su suerte?

R. De Roma fueron extendiéndose por todas partes, pues vemos Letras Pontificias para establecerlas en Alemania, en Bélgica, en Francia, etc., conservando los lineamientos principales de las romanas; pero adoptando tales y cuales diferencias que hacían necesarias ú oportunas las diversas circunstancias de las naciones y lugares donde iban estableciéndose. La Archicofradía fundada en la Minerva era siempre la principal, á la que se consideraban agregadas las demás para disfrutar de las mismas indulgencias.

CAPÍTULO III.

Cofradía de la Vela Perpetua.—Su economía actual.—Variaciones y decadencias.—Remedios que podrían emplearse.

P. ¿Y cómo se cambió la Cofradía de la adoración en la de la Vela Perpetua?

R. Hemos dicho que en cada nación iba la Cofradía del Santísimo Sacramento experimentando variaciones dependientes de la índole de los pueblos y de otras varias circunstancias, y aun el Papa, en sus Letras, daba el permiso de que se hiciesen en los Reglamentos las modificaciones que se creyesen convenientes. De aquí es que en cada pueblo ó nación, las Cofradías revistieron en algo su primitivo título.

P. Y de entre nosotros ¿qué me decís?

R. Sabido es que de España nos vino la religión con sus prácticas y ceremonias, y que hasta el día de hoy conservamos en la Liturgia varias particularidades, dimanadas ya de la Iglesia de Sevilla, ya de la de Toledo. En España, pues, nación religiosísima, estaba establecida de muy antiguo la Cofradía del Santísimo Sacramento; y en la vida de San Isidro labrador, gran devoto de este Misterio, vemos lo que trabajó para que se estableciera en Madrid, en donde había decaído, con más fervor y devoción. En el siglo pasado el Sr. Pio VI, á instancia de los Reyes católicos, colmaba de gracias é indulgencias á una institución fundada en Madrid bajo el título de Real Cofradía del alumbrado y vela del Santísimo Sacramento, y de ella, ó por mejor decir, á su imitación, han sido fundadas las nuestras en las diversas Diócesis y Parroquias, introduciendo también nuestros señores Obispos las modificaciones que han creído oportunas.

P. ¿Y cuál es en la actualidad la economía de esta Obra?

CAPÍTULO III.

Cofradía de la Vela Perpetua.—Su economía actual.—Variaciones y decadencias.—Remedios que podrían emplearse.

P. ¿Y cómo se cambió la Cofradía de la adoración en la de la Vela Perpetua?

R. Hemos dicho que en cada nación iba la Cofradía del Santísimo Sacramento experimentando variaciones dependientes de la índole de los pueblos y de otras varias circunstancias, y aun el Papa, en sus Letras, daba el permiso de que se hiciesen en los Reglamentos las modificaciones que se creyesen convenientes. De aquí es que en cada pueblo ó nación, las Cofradías revistieron en algo su primitivo título.

P. Y de entre nosotros ¿qué me decís?

R. Sabido es que de España nos vino la religión con sus prácticas y ceremonias, y que hasta el día de hoy conservamos en la Liturgia varias particularidades, dimanadas ya de la Iglesia de Sevilla, ya de la de Toledo. En España, pues, nación religiosísima, estaba establecida de muy antiguo la Cofradía del Santísimo Sacramento; y en la vida de San Isidro labrador, gran devoto de este Misterio, vemos lo que trabajó para que se estableciera en Madrid, en donde había decaído, con más fervor y devoción. En el siglo pasado el Sr. Pio VI, á instancia de los Reyes católicos, colmaba de gracias é indulgencias á una institución fundada en Madrid bajo el título de Real Cofradía del alumbrado y vela del Santísimo Sacramento, y de ella, ó por mejor decir, á su imitación, han sido fundadas las nuestras en las diversas Diócesis y Parroquias, introduciendo también nuestros señores Obispos las modificaciones que han creído oportunas.

P. ¿Y cuál es en la actualidad la economía de esta Obra?

R. Aparte de algunas diferencias locales de que no podríamos dar cuenta, la Cofradía funciona de la manera siguiente: repartidos los días del mes entre otros tantos celadores y celadoras, á quienes se da el nombre de Cabezas de la Vela, cada uno lleva una lista de las personas que velan en su día, y las horas que les están señaladas. Allí inscriben la limosna de los que acuden, y anotan la ausencia de los que faltan. De las seis de la mañana á las seis de la tarde velan las mujeres, siempre más numerosas, y de las seis de la tarde en adelante los hombres. Hay en las Iglesias parroquiales y en las otras donde está establecida la Vela, dos, cuatro ó más pedestales de madera con un borde en que puede apoyarse una persona arrodillada, y un tubo ó candelero más ó menos largo para soportar un cirio de dos libras ó de una por lo menos.

P. ¿Y cuál otro es el oficio de los celadores ó cabezas de día?

R. Atienden á recibir á los que vienen á la Vela y á instalarlos en el local y á la hora

oportuna; cuidar de que completen el tiempo de la velación, que es el de media hora; apagar los cirios sobrantes ó encender los que se necesiten; cuidar de que ardan debidamente, atizándolos con oportunidad, etc.

P. ¿Y en todas partes se procede igualmente?

R. Hemos dicho que no deja de haber diferencia. En algunas parroquias de muy escasos recursos arden lámparas de aceite en vez de cera, que es diez veces más costosa: en otras velan hombres y mujeres en pocas horas del día, y aun en varias sólo hay Vela en determinados días de la semana.

P. Y ¿de qué dependen esas diferencias lamentables?

R. En general, dependen del decaimiento de la fe en los pueblos. Entregados los habitantes á los goces de los sentidos, descuidados de su alma, despreciando las prácticas del culto, nada hacen que en lo más mínimo interrumpa su apatía y aun les es pesado el desprenderse de unos seis centavos, en que regularmente consiste la limosna con

que se contribuye al fuerte gasto de la cera. Así, hay por desgracia multitud de parroquias en las que la Vela no se halla establecida y muchas en las que se encuentra en deplorable estado.

P. ¿Y cuál pudiera ser en este caso el remedio?

R. El contrario á la enfermedad: excitar el celo de los fieles, predicar á menudo de la Santísima Eucaristía, iniciar el movimiento los señores Obispos, dar el ejemplo los Párrocos y sacerdotes, elegir Cabezas piadosos y lleno de celo; repartir impresos que promuevan la devoción eucarística, como el precioso opúsculo del señor Segur: "Venid á mí todos;" celebrar con toda la pompa posible las fiestas del Corpus Christi y la de la Vela, que suele solemnizarse en el jueves de la Ascensión del Señor ó en la dominica infraoctava; dar á conocer las grandezas y las gracias de la obra, para lo cual desearíamos que pudiese servir este humilde Catecismo.

P. ¿Y qué otros medios pudieran poner-

se al intento, adaptados al espíritu de la época?

R. Sería convenientísimo hacer circular algún Bolentín eucarístico, siquiera mensualmente como los hay en Francia, establecer otras obras eucarísticas como la hora de adoración sacerdotal, que podría extenderse á los fieles; provocar una noble emulación refiriendo las obras de la Cofradía, capaces de excitarla.

P. Pero si decís que ni existe en varias parroquias y que en otras se haya en gran decadencia: ¿qué podría referirse?

R. Hay varias parroquias, aunque pocas, donde florece la Vela Perpetua. Sin pretender erigir en tipo á la nuestra (*Irapuato, Diócesis de León*), podríamos decir que cuenta con 800 hombres y 1,500 mujeres inscritas en la Vela; que en algunos días como el primero y el octavo del mes, en los cuales hay Exposición todo el día en la Iglesia parroquial, velan á veces 40, 50 y más personas, ardiendo otros tantos cirios, lo mismo que en varias noches, lo cual ha llamado la aten-

ción de varios sacerdotes extranjeros que lo han presenciado con piadosa admiración. Evidentemente, que de otras ciudades de más importancia, podrían decirse cosas mucho mayores.

P. Y el conocimiento de las gracias é indulgencias anexas á esta institución, ¿no fuera también un medio para extenderla y fomentarla?

R. Claro es que sí, y por eso queremos tratar aquí de ello en lugar más oportuno. La Iglesia ha derramado gustosa sus tesoros sobre una obra tan santa.



CAPÍTULO IV.

Las luces del culto.—El petróleo y el gas.—La cera significa la virginidad y la pureza.—Las abejas.—Significaciones del cirio encendido.—Cristo, la gracia, la Iglesia.—Las virtudes teologales.—El Bautismo.—La gloria.

P. ¿Decís que se vela al Santísimo Sacramento con luces de cera?

R. Aunque en algunas parroquias pobres se hace uso del aceite, lo mejor y más á propósito es siempre la cera, porque la Iglesia la ha preferido siempre y aun ha prohibido, por lo menos en el altar, el uso del sebo ó la estearina.

P. Pero tratándose de la luz encendida ¿no es lo mismo la de la cera que la otra y aun mejor la del petróleo, tan firme y tan fuerte al mismo tiempo que tan económica?

R. Ni la Iglesia busca precisamente la economía, tratándose del culto del Rey Supremo que nos lo da todo, ni se trata de alumbrar por la noche el recinto para buscar la luz más intensa ni la flama más quieta. Y aunque los protestantes y uno ú otro católico poco reflexivo han dicho que la costumbre de encender luces en el culto viene de las necesidades que tenían de ellas los primeros cristianos que vivían en la oscuridad de las catacumbas, equívocanse ciertamente, pues muchas veces se ha demostrado que el encender luces durante la liturgia es práctica de tradición apostólica, y que la Iglesia ama el simbolismo y no la materialidad de las cosas ni la economía de los gastos.¹

P. Luego la Iglesia prefiere la cera por razones misteriosas y figurativas?

R. Cabalmente, y aun por lo material en mucha parte. Porque así como dice Santo Tomás, que Jesucristo escogió el pan de tri-

¹ Vide Languet. De vero eccles. sensu circa sacrar. ceremoniar. usu § XXVI et XXVII.

go, en orden á la Sagrada Eucaristía, por ser el trigo un grano muy puro, por ser el más usual para el pan y por ser el más nutritivo, asignando así el Angélico Doctor estas razones literales antes de pasar á las espirituales, que después explica: *así podemos aquí decir que la Iglesia escoge la cera para el culto del Santísimo Sacramento, porque es substancia limpia, pura, que no mancha el tacto ni ofende el olfato; al contrario del sebo y el petróleo, grasas que manchan lo que tocan, y al arder producen intolerable hediondez, por lo cual serían muy indecentes en el culto Eucarístico y sobre todo en el Santo Sacrificio.*

P. Rígido aparecéis, pues el petróleo ha tenido ya mucha entrada en nuestros templos!

R. Si hay rigidez en ello, no lo es mía sino de la Santa Iglesia, que, por órgano de la Congregación encargada de lo perteneciente al culto, ha dicho, que: *de ninguna manera puede hacerse uso del petróleo ni aun*

¹ Opusc. 50. P. 2. cap. IX.

para iluminar la Iglesia.¹ Igualmente ha prohibido el uso del gas, aun cuando se coloque aparte de la cera y sólo para alumbrar mejor.² Y es que la Santa Iglesia, dice un autor, queriendo excluir del templo todo lo que sepa á inmundicia, por eso ha establecido, para iluminarlo, los dos combustibles más puros que se conocen, esto es, la cera de abejas y el aceite de olivas.³

P. Mas en fin, ¿no pudiera el petróleo simbolizar algo espiritual con su luz?

R. Digamos lo que nos dice un escritor moderno sobre el simbolismo del petróleo. Este (dice), substancia sulfurosa, bituminosa y nauseabunda, cuya apestada llama representa el fuego del infierno, y cuyo nombre solo ha llegado á producir espanto (*hace alusión á la Comuna*), el petróleo, decimos, no podría realizar en manera alguna el precioso y celestial simbolismo de la luz eucarística. La llama petrolera tiene algo de si-

¹ S. R. C. 20 Mart. 1862.

² 8 Mart. 1879.

³ Martinucci lib. IV. cap. 20.

niestro, y al verla, se pensará naturalmente, no en el cielo, sino en el infierno.¹

P. Cierto, que ni en lo material ni en lo simbólico conviene el petróleo para el culto; mas ¿cuál es el simbolismo de la cera, que la Iglesia tanto estima?

R. Respondo, lo primero, que la cera simboliza admirablemente la virginidad y la pureza; y como la Iglesia las ama tanto, y son tan propias del culto eucarístico, he aquí por qué la Iglesia aprecia á la cera, que las representa.

P. ¿Por qué decís que admirablemente las representa?

R. Porque realmente es admirable lo que pasa en las abejas. Sin ser cierto lo que en orden á su reproducción afirman los antiguos, entre ellos San Ambrosio en su Hexamerón,² pues que entran en este punto en el orden común y natural; sí es cierto, y lo confirman los naturalistas, que sólo una abeja, que se

¹ Lor. Sancho Cuest. liturg. p. III c. 21.

² Neque inter se concubitur miscentur... et subito maximum filiorum examen emittunt, e foliis et herbis ORE SUO PROLEM LEGENTES. (Lib. V, cap. 21.)

denomina la reina, y á quien otras escoltan continuamente como guardias de honor, es cierto, digo, que sólo ella se ocupa en la reproducción de su especie, depositando en los alvéolos un número increíble de huevecillos; mas en cuanto á las abejas trabajadoras, jamás se ocupan en esas obras, sino en la triple tarea de fabricar el panal, la cera y la miel. Por eso llaman los santos Padres, vírgenes á las abejas, por eso la cera que trabajan, simboliza la pureza y la virginidad.

P. Decís bien, hay en ello mucho que admirar. ¿Y qué más simboliza la cera?

R. Simboliza el orden, por el orden maravilloso que hay en la colmena; significa el servicio de Dios, por la laboriosidad de las abejas; por lo cual dice al Señor la Iglesia en la fiesta de una santa Mártir: "Señor, tu sierva Cecilia te sirve como abejita zumbadora." Simboliza también el buen ejemplo, por el buen olor de las flores de que ha sido formada; simboliza el corazón devoto, que se liquida al fuego del amor, como la cera al fuego que alimenta.

P. ¡Con razón, sí, la Iglesia la ha elegido para el culto de la divina Eucaristía!

R. Aun no he dicho sino una pequeña parte, pues sólo he considerado á la cera elaborada por la colmena, pero no blanqueada y fabricada en cirios ó velas que arden en el altar; pues de este modo, aun es más extenso y grandioso su simbolismo.

P. Tened la bondad de declararlo.

R. Para decirlo en una palabra: el cirio ardiendo representa en sentido alérgico á Jesucristo nuestro Señor y á su gracia; en sentido moral, representa á la fe, la esperanza y la caridad; en sentido anagógico, representa á la gloria. En sentido alegórico, representa á la Iglesia militante; en sentido moral, la predicación y la divina palabra; en sentido anagógico, las bodas perpetuas del Cordero celeste, y la incorporación de la Iglesia militante con la triunfante. En sentido alegórico, simboliza el Bautismo; en sentido moral, la perseverancia hasta el fin; en sentido anagógico, la salvación.

P. Nueve magníficos símbolos, si no me

engaño, tres de cada sentido figurado. Ardo en deseos de oír su explicación.

R. Siento el no poderle dar todo el desarrollo que sería de desear, por no permitirlo los límites de un simple catecismo. No obstante, diremos lo principal, ocupándonos primero del sentido alegórico.

P. Decid antes, ¿qué es sentido alegórico?

R. Es el sentido simbólico ó figurativo que se refiere á Cristo y á su Iglesia, así como sentido moral es el que se refiere á las costumbres, y anagógico el que mira á la gloria y á la bienaventuranza.

P. Comenzad, pues, diciendo ¿qué significa la cera en sentido alegórico?

R. Dije que el cirio encendido significaba á Jesucristo nuestro Señor, (y por eso es muy á propósito para arder ante su Majestad en la Eucaristía). En efecto, Jesucristo es Dios y Hombre verdadero; la cera del cirio representa la santa Humanidad ó el cuerpo del Señor concebido en el seno de la Virgen purísima, como la cera ha sido

elaborada por la virginal abeja; la luz del cirio, que le da como vida, simboliza la Divinidad dando vida á la Humanidad, y unida con ella con vínculo hipostático. El cirio es la luz del templo: Jesucristo es "*la luz del mundo*;" la flama del cirio se eleva á lo alto, y Jesucristo subió á la altura del cielo. El cirio encendido significa á la Iglesia, puesta para alumbrar á todos los hombres; la cera y la flama representan el cuerpo y el alma de la Iglesia, ó sean los pecadores y los justos que viven en el mundo mezclados; la luz del cirio representa la gracia que ilumina, y la cera, nuestra alma que la recibe y mediante ella vive; el cirio encendido representa también el Bautismo que antiguamente se llamaba *iluminación*, y en el cual se da al bautizado una vela de cera encendida, haciéndole la piadosa exhortación que oiremos después. He aquí la significación alegórica: Jesucristo Dios y hombre, su gracia, su Iglesia, y el Bautismo.

P. Siento que no podáis explicarlo más detalladamente. Pasad al sentido moral.

R. En el sentido moral ó tropológico, la cera encendida significa las virtudes teológicas; en la llama hay luz, esplendor y calor; la luz, simboliza á la fe, que como enseña el catecismo de la doctrina cristiana, es una luz sobrenatural que alumbra al alma; el esplendor que nos acerca los objetos lejanos haciéndonoslos ver claramente, indica la esperanza que nos acerca los bienes eternos: el calor, figura á la santa caridad, que se llama fuego en las sagradas Escrituras, por el que vino el Señor á traer á la tierra, y no quiere más, sino que se encienda.¹ Y principalmente porque la luz significa la fe, quiere la Iglesia que se testifique la fe en la Presencia real de Cristo en la Eucaristía, adorándola con luz encendida, y por eso manda que arda continuamente una lámpara ante el Santísimo Sacramento. Y porque significa la esperanza, se ora con el cirio en la mano, pues nadie pide lo que no espera; y porque representa la caridad se pide todo lo que tiende á aumentarla, pues á eso se encamina la

¹ Luc. XII. 49.

oración. También significa el cirio encendido, la predicación; pues esta es luz que alumbra, por lo cual el Espíritu Santo descendió sobre los apóstoles en figura de lenguas luminosas, por la luz de la predicación articulada con la lengua. La palabra de Dios se simboliza por la luz, pues como dice á Dios el profeta David: *antorcha es para mis pasos tu palabra, y luz para mis senderos.*² Finalmente, la luz de la cera representa la perseverancia final, por lo cual se pone al moribundo una vela encendida en la mano, como recordándole la que recibió en el Bautismo, cuando se le dijo: "toma esta lámpara ardiendo y guarda irreprehensible tu Bautismo, para que cuando el Señor viniere á las nupcias, puedas salir á encontrarle con todos sus santos, para entrar á la vida eterna."³

P. Noto que no se le dice, toma una vela, sino toma esta lámpara; ¿por qué razón?

R. Porque la Iglesia alude en esas pala-

¹ Psalm. CXVIII. 105.

² Ritual in Baptism.

bras, á aquella recomendación del Señor: "Sean ceñidas vuestras espaldas, y haya antorchas ardiendo en vuestras manos."¹ ó más bien á la parábola de las vírgenes, en que habla de la venida del Esposo á las bodas, que la Iglesia recuerda. De todos modos la cera encendida significa la perseverancia en el bien obrar, así como la luz apagada indica la negligencia y el pecado. Y esto en cuanto al sentido moral.

P. Acabad con el anagógico.

R. En este sentido, las luces encendidas son las almas fieles que llegan al cielo; la luz con la cera, es la Iglesia militante incorporándose á la triunfante, y en el día de esta incorporación son las bodas del Cordero de que se habla en el Apocalipsis; la cera transfigurada en la luz, es nuestro cuerpo transfigurado en la luz de la gloria. El cirio iluminando con su claridad el templo santo, simboliza á Cristo, al Cordero, que es la antorcha de la Jerusalén celestial, como dice

¹ Luc. XII. 35.

San Juan,² y la luz del templo de la gloria. El cielo se llama *lugar de luz*,² como se llama el infierno *tierra de tinieblas*.³

P. ¡Es verdaderamente grande y precioso el simbolismo de la cera!

R. Pues por eso mismo la Iglesia la ha adoptado para el culto eucarístico, y por eso los fieles católicos, arrodillados por todos los ámbitos del mundo, adoran á su Dios, á su Rey sacramentado, con cirio encendido en la mano, señal de amor, de esperanza y de fe, emblema del mismo Cristo, de su Iglesia y de su gracia, recuerdo del Bautismo, preparación para la muerte y prenda de la Patria celestial. Y he aquí también por qué el nombre de la Cofradía, que antes se llamaba de Adoración, vino á llamarse de Velación ó Vela, por lo interesante y simbólico de esta práctica.

¹ Apoc. XXI. 23.

² In offic. defunctor.

³ Job. X. 22.

CAPÍTULO V.

El Cirio Pascual. — Sus significaciones. — El Concilio de Trento. — Significación de los cirios según los santos Doctores. — El Angélico Doctor Santo Tomás.

P. Lo que más llama la atención es que el cirio encendido signifique á Jesucristo.

R. Pues ciertamente es una de las significaciones más autorizadas, puesto que lo está por la Iglesia misma. En los oficios del Sábado Santo, entre otras preciosas ceremonias, se hace la bendición del cirio pascual, se invita al cielo y á la tierra á alegrarse *por verse bañada de tantos fulgores é ilustrada con los esplendores del Rey eterno*; se invita á la madre Iglesia á regocijarse, *viéndose adornada con los esplendores de tan gran luz*; se invita á los fieles á invocar la misericor-

dia de Dios Omnipotente *ante la admirable claridad de esa santa luz*. Luego en lo que sigue y se canta en tono de Prefacio, que es un trozo magnífico y sublime, dice la Iglesia. “En esta noche de gracia, ¡oh Padre Santo! recibe el sacrificio vespertino de este incienso, cuyo sacrificio te tributa la Sacrosanta Iglesia en la solemne oblación de este cirio, producto de la labor de las abejas y presentada por manos de tus ministros.” Y más adelante ora al Señor para que el cirio, consagrado al honor de su nombre, destruya las tinieblas de la noche del error y persevere ardiendo, sin llegar á faltar, lo cual sólo puede aplicarse á Jesucristo, *Lucero sin ocaso*, como luego se llama, y que como verdadera luz del mundo, disipa los errores y luce sin faltar jamás. Por eso dicen los Doctores que el cirio apagado es el Cuerpo muerto del Señor; claveteado de incienso, es el mismo Cuerpo ungido en el sepulcro; y encendido con la luz de una de las tres velas encendidas y que salen de un mismo tronco, indica á Cristo resucitado, cuando su alma,

unida á la Divinidad se juntó con su Cuerpo, unido con la misma Divinidad en el sepulcro, llenándolo de nueva y gloriosa vida.

P. En verdad es todo eso muy hermoso!

R. Realmente es una de las ceremonias más bellas la bendición del cirio pascual, que porque significa á Jesucristo, se introduce á las aguas de la fuente bautismal al bendecirla, como recordando la inmersión del Salvador en el Jordán al recibir el bautismo, con lo cual santificó las aguas y las dispuso para que fuesen la materia del primero de los Sacramentos.

P. Aunque veo lo sólido de esas interpretaciones, desearía saber ¿qué fundamentos tienen ó si sólo son adoptadas ingeniosamente?

R. El Sr. Benedicto XIV, en su obra sobre las fiestas de Nuestro Señor Jesucristo, hablando del Sábado Santo, se explica así: el abad Ruperto explica bellamente la bendición del cirio y dice que significa á Cristo resucitado, lo cual se prueba también con el capítulo octavo del Concilio de El-

vira, "que largamente cita." Y la autoridad del Sumo Pontífice Benedicto XIV es altamente respetable.

P. Y de la antigüedad y razones del uso de los cirios en la Iglesia ¿qué dicen los Doctores?

R. El Santo Concilio de Trento, más respetable que cien Doctores, dice: que "la piadosa Madre Iglesia hace uso de varias ceremonias, derivadas de la enseñanza y tradición Apostólica, como las bendiciones, luces, incienso, vestiduras y otras cosas del mismo género,"¹ y los Doctores dicen que aunque hasta el tercer siglo se hace clara mención de los cirios, pero es de creer que se remonta su uso á los tiempos apostólicos. Conjeturan también que tomando el Salvador muchas veces sus símbolos de la luz ó lámparas y representándosele á San Juan en el Apocalipsis el mismo Señor en medio de siete candeleros de oro,² fácilmente imaginaron los cristianos que del mismo

¹ Conc. Trident. Ses. 22, cap. 5.

² Apoc. I. 12.

modo podrían honrarle sobre los altares.

P. ¿Y asignan los Santos Padres algunas razones místicas de ellos?

R. San Jerónimo dice que se encienden luces durante el Evangelio en señal de alegría; el que escribió el martirio de San Cipriano, dice: que se encendieron antorchas en sus exequias, para mayor pompa y veneración; San Agustín y San Cirilo dicen que se daban velas de cera á los neófitos en señal de la fe y de la vida de la gracia que habían recibido; y aun el oficio de encender las velas era tan honroso, que el Concilio de Elvira prohibió que los energúmenos lo ejerciesen.¹ Y con ésta se confirman varias de las significaciones de los cirios que hemos asignado.

P. ¿Y el Angélico Doctor, cuya doctrina es tan provechoso consultar en todo, qué dice acerca de las ceremonias, las luces y la cera?

R. Dice que las ceremonias son protesta-

¹ Vide Languet. / De Vero Eccl. sensu circa sacra ceremoniar, usum § XXVIII.

tivas de la fe que se tiene;² que en la ley antigua se hacía uso del aceite de olivas y no de la cera;³ que la vela que se da en el Bautismo significa la verdad de la doctrina³ y que la Iglesia recibe seis iluminaciones, ó bien es iluminada con seis clases de luces: con la luz de la Sagrada Eucaristía, con la luz de la espiritual inteligencia, con la luz de la gracia, la de la gloria, la de la alegría y finalmente con la luz de Dios: y todo esto lo confirma, como acostumbra, con preciosos testimonios de la Santa Escritura.⁴

P. ¿Y no pudierais apuntar esos textos, ya que hacen tanto á nuestro propósito?

R. Mucho hacen al caso, porque siendo la iluminación material, figura de la iluminación espiritual de la Iglesia católica, de aquí es que la cera viene á ser figura de luz de la Santa Escritura, de la gracia, de la gloria, de la espiritual inteligencia, de la santa

¹ 1. 2. q. 503. a. 4.

² 1. 2. q. 101. a. 1.

³ 4. D. IV. q. 2. a. 1. q. 3. 5. um.

⁴ Isaiaz 60.

alegría, y de la de Dios; de suerte que son seis hermosos simbolismos de la cera, que nos descubre el angélico Doctor con sus palabras. Veamos, pues, cómo la Iglesia se ilumina con la luz de la Sagrada Escritura. *"El mandamiento es antorcha, y la ley es luz."* (Prov. VI. 27). Con la luz de espiritual inteligencia: *Dios que dijo á la luz que resplandeciese de las tinieblas, él iluminó en nuestros corazones para la iluminación de la ciencia de la claridad de Dios.* (II Cor. IV. 6). Con la luz de la gracia: *Mas si andamos en la luz, como él está en la luz, sociedad tenemos mutuamente.* (I Joan 17.) Con la luz de la gloria: *En tu luz veremos la luz,* (Psalm. XXXV. 10). Con la luz de la alegría. *¿Qué gozo podré tener sentado en las tinieblas, y sin ver la luz del cielo?* (Job. V. 12.) Con la luz de la divina substancia: *Tú que sólo tienes la inmortalidad y habitas la luz inaccesible.* (I Timot. últim. 6).

P. ¿Y de las velas ó antorchas encendidas no trae alguna significación el Angélico?

R. Trae una preciosísima, que podemos

aplicar á la cera ardiendo de la Velación Eucarística. Explicando, pues, en el salmo diez y siete estas palabras: *"Porque tú iluminas mi lámpara ¡oh Señor! ilumina mis tinieblas ¡oh Dios mío!"* dice que á la letra puede entenderse por la lámpara la prosperidad, y por las tinieblas la adversidad, porque cuando el hombre está alegre, todas las cosas le parecen claras, y cuando triste, que se le obscurecen. Moralmente, la lámpara es la mente ó alma del hombre, la cual está encendida con la divina luz conforme aquello: *"Sellada está sobre nosotros la luz de tu rostro ¡oh Señor!"* Pues bien, mientras estamos sin pecado nuestra antorcha está encendida, esto es, nuestra alma reluce con la divina gracia; mas cuando la invaden las tinieblas de la carne corruptible, entonces está apagada. O alegóricamente, se entiende en persona de Cristo ó de cualquier justo, pues muchos dan luz en la Iglesia como dice el Apóstol: *"Lucis entre ellos como lumbreras del mundo;"* (Philip. II. 15.)

y muchos están envueltos en tinieblas como los infieles y pecadores, de los cuales dice el mismo Apóstol: "*Erais en otro tiempo tinieblas.*" (Ephes. V. 8). "*Pues que tú iluminas mi antorcha,*" que son los fieles que lucen, *ilumina las tinieblas,* esto es, á los pecadores. Hasta aquí el santo, por donde vemos otras nuevas significaciones del cirio encendido, que simboliza á la Iglesia, á los justos, y el alma del hombre.



005145

CAPÍTULO VI.

Textos aplicados á la Velación.— Uno del Evangelio. Santo Tomás.— Dos del Cántico de los Cánticos.— Uno de los Salmos.— Otro de San Lucas.

P. Creo que habéis agotado las significaciones místicas de la cera, pues habéis recorrido cuanto de ello dicen los Doctores.

R. Hemos visto lo que significa la cera trabajada por abejas antes de ser elaborada por la mano del hombre, luego hemos estudiado las significaciones de la cera dispuesta en velas ó cirios para arder, ó ardiendo ya dentro del templo, ahora nos resta declarar lo que indica la cera precisamente como sirviendo á la velación del Santísimo Sacramento, es decir, el simbolismo de la Velación Eucarística.

P. No os comprendo muy bien, pero os serviréis aclarar aún más lo que decís.

R. Gusto de explicarme con toda claridad: hablo primero de la cera, como llaman, en bruto; después, de la cera trabajada en velas ó cirios, encendida, y ahora hablaré de los que velan ante el altar con la cera encendida en la mano.

¿Me comprendéis ahora?

P. Perfectamente, y os ruego comencéis á declararos sobre el particular.

R. La materia es inagotable; elijamos unos textos de la Sagrada Escritura, que hemos predicado varias veces en las funciones religiosas de la Cofradía de la Vela. Dice, pues, nuestro adorable Salvador: *Donde quiera que estuviere el cuerpo, allí se congregarán también las águilas.*¹ Esto podemos entender de su mismo sacramental Cuerpo, que se encuentra en multitud de lugares donde reside la Eucaristía. La primera palabra, pues, *Ubique*, nos revela la especie de ubicuidad de Jesucristo, multiplicándose ad-

¹ Math. XXIV. 28.

mirablemente con su presencia sacramental por toda la tierra.

¿Y las águilas que significan?

R. Las águilas *congregadas* al derredor del cuerpo significan los fieles cristianos inscritos en la congregación de la Vela y congregados ante el altar, ya percibiendo el olor celestial de ese Cuerpo divino, ya haciéndolo su comida; puesto que las dos cosas hacen las águilas: percibir el olor del cuerpo muerto á grandes distancias y acudir á cebarse en él.

P. Pero ¿por qué los fieles se comparan con las águilas?

R. Dejemos dar esta respuesta al Doctor angélico, que nos encantará con ella. Explicando, pues, aquellas palabras de Isaias. *Los que esperan en el Señor mudarán de fortaleza, tomarán plumas como de águilas;* dice que los justos se comparan con las águilas, lo primero por la altura á que elevan su vuelo. “¿Acaso á tu imperio se elevará el águila?” (Job. XXXIX. 27), y en esto se sig-

¹ Isai. XL. 31.

nifica la eminencia de la contemplación: "*Contemplarán al Rey en su hermosura*" (Isai. XXXIII); lo segundo por la sutileza de su olfato: "*Donde estuviere el cuerpo, allí se congregarán también las águilas*" (Luc. XVI. 27), y en esto se indica el fervor del amor: "*Correremos al olor de tus unguentos*" (Cant. I. 3); lo tercero por la sublimidad de su lugar: "*Tres cosas me son muy difíciles, y la cuarta completamente la ignoro: el camino del águila en el cielo*" (Prov. XXX. 19), y esto da á entender el estudio de la celeste conversación: "*Nuestra conversación está en el cielo*" (Phili. III. 20); lo cuarto por la velocidad del movimiento: "*Nuestros seguidores fueron más veloces que las águilas del cielo*" (Thren. IV. 19), y esto figura la prontitud de la buena operación: "*¿Habéis visto al hombre veloz en su obra?*" (Prov. XXXIX. 29); lo quinto por la renovación: "*Renovase tu juventud como el águila*" (Psalm. CII. 5), y esto simboliza el estudio de la enmienda y aprovechamiento: "*El hombre interior se renovará de día en día*" (2 Cor. IV.

19); lo sexto por la hermosura de los miembros: "*Una águila corpulenta, de grandes alas y de miembros muy extendidos, llena de plumas y variedad, llegó al Libano*" (Ezch. XVII. 3), y esto representa la hermosura de las virtudes: "*Toda hermosa eres, amiga mía*" (Cant. IV. 7); lo séptimo por la solícitud de los hijos: "*Como el águila provocando á volar á sus polluelos y revoloteando en torno suyo*" (Dent. XXXII. 11), y esto recuerda la solícitud de los santos: "*¿Quién se enferma que yo no me enferme, quién se escandaliza que yo no me abraze?*" (2. Cor. XI. 29).

P. ¡Hermosísima exposición! mas no veo cómo se adapte á nuestro asunto.

R. Perfectamente. Los fieles que velan al Santísimo Sacramento, como las águilas que se congregan donde está el cuerpo, deben asemejarse á estas aves en la altura de su vuelo, por la elevación de su oración ante la Eucaristía; en la velocidad de su camino, siendo diligentes en caminar á su salvación; en la renovación tan celebrada que San Fran-

cisco de Sales y otros místicos explican muy bien, renovando su devoción y su fervor. Y aquí tenéis tres puntos de un excelente sermón ó de una fructuosa meditación. Lo mismo podrían adaptarse los otros cuatro puntos de comparación, por ejemplo, la sublimidad del nido del águila indica el amor del Señor; la solicitud por sus polluelos, el amor del prójimo. La hermosura y velocidad del águila, indicando en los fieles la hermosura de sus virtudes y la prontitud de sus buenas obras, etc.

P. ¿Qué otro pasaje puede adaptarse á la Velación del Santísimo, hecha por los fieles?

R. El siguiente del Cántico de los cánticos: "*Mi viña ante mí está. Mil son tus pacíficos y doscientos los que cuidan su fruto. Tú que habitas en los huertos, los amigos escuchan. Hazme oír á mí tu voz.*"¹ Brevemente indicaré que la viña es la Eucaristía, delante de los fieles que velan. Es una viña productiva, florida, fructuosa, etc. Los pacíficos

¹ Cant. VIII.

muy numerosos, son los simples veladores; los que guardan el fruto son los jefes de la Vela, que llaman cabeza del día. El alma habita en los templos como en huertos deliciosos, los amigos que escuchan son los ángeles que oyen las plegarias que allí se hacen.

Jesucristo pide al alma su oración, al decirle: *hazme oír tu voz*. O sea en tres puntos: la Viña, los colonos y su dueño; la Eucaristía, los cofrades de la Vela, y los premios que el Señor les promete.

P. ¿Por qué los veladores se llaman aquí *pacíficos*, cuando recuerdo haberos oído predicar en una vez que son soldados?

R. Bajo distintos respectos: pueden llamarse pacíficos porque saben tratar de pacificar sus afectos ó inclinaciones para servir al verdadero Salomón, que significa Rey de paz; ó pueden llamarse pacíficos en el sentido de las Bienaventuranzas los obradores de paz, en sí y en otros. Pero pueden llamarse soldados en el sentido que la Iglesia se llama militante, y en que Job llama milicia á la vida del hombre *sobre la tierra*.

P. Pero en fin, ¿cuál texto explicabais en este sentido, aplicándolo á los cofrades de la Vela?

R. He aquí ese texto: El lecho de Salomón rodeanlo sesenta fuertes, de los más esforzados de Israel, todos teniendo sus espaldas, y peritísimos en la guerra. ¹ Salomón es Jesucristo; su lecho ó reclinatorio, la Santísima Eucaristía; los fuertes, los fieles que velan, de entre los más fuertes, porque son de los más piadosos. Rodean el lecho ó el altar haciendo guardia de honor, como los guardias de Salomón; doctísimos en la guerra contra la tentación y los demonios, y con las espadas en la mano, que son los cirios encendidos. Estos pueden llamarse espadas porque simbolizan la fe, á la que llama arma el Apóstol. ²

P. Y del Sagrado Corazón de Jesús ¿nada podría decirse hablando de la Vela?

R. En un Salmo, en persona del Señor, se dice: *Mi corazón se ha hecho como la cera*

¹ Cant. III.

² Ephes. VI. 16.

que se derrite ante el fuego. ¹ El Corazón de Jesús se derrite en el fuego del dolor, en el fuego del amor y en el fuego del deseo; el nuestro, contemplando el cirio que se derrite con su propia llama, se ha de derretir también de dolor del pecado, del amor al Señor, del deseo de poseerle.

P. Y para el arreglo de las costumbres ¿qué podría predicarse ó meditarse en la Velación?

R. “Estén ceñidas vuestras espaldas y haya lámparas ardiendo en vuestras manos. Y sed semejantes á los hombres que esperan á su Señor cuando vuelve de las nupcias, para que cuando llegue y toque, al instante le abran.” ² Los veladores que tienen los cirios ardiendo en la mano, sean castos y diligentes, y aguarden el juicio del Señor. La prontitud en acudir y la devoción en velar, miradas como excelente preparación para la muerte.

¹ Psalm. XXI. 15.

² Luc. XII. 35, 36.

CAPÍTULO VII.

*Prácticas eucarísticas.—La velación nocturna.—
Las visitas al Santísimo.—La hora eucarística.
—La hora santa.—Reglamento de la Vela Perpetua.*

P. Explicado todo lo perteneciente al simbolismo de la Vela eucarística ¿no podréis hablarme de algunas otras prácticas más ó menos relacionadas con ella?

R. Sólo os hablaré de muy pocas. La primera es la Velación nocturna que, como su nombre lo indica, consiste en velar ante el Santísimo Sacramento durante la noche. Por concesión especial está establecida en esta Diócesis (León), y tal vez en algunas otras, con gran provecho de los fieles.

P. ¿A qué condiciones ó reglas está sujeta?

R. Comienza desde las seis de la tarde y termina á las seis de la mañana del día si-

guiente. De las nueve de la noche á la hora del alba, no se admiten más que hombres, en las otras horas velan mujeres. Se expone al Santísimo Sacramento durante las doce horas, y un sacerdote reza con el pueblo, durante las horas de la noche. Se practica en varias parroquias en un día de cada mes, y no puede desconocerse que es un hermoso pensamiento el de acompañar y adorar al Señor en las horas en que siempre se encuentra solitario en su Sacramento, y en que tantos piensan en ofenderle.¹

P. ¿Y qué gracias ó indulgencias tiene anexas la práctica de la Vela nocturna?

R. Enteramente las mismas de la Vela Perpetua, de la que forma parte, y de las que hablaremos después.

P. ¿Qué otra práctica se conoce análoga á la Vela Perpetua?

R. La de la Velación al Santísimo pú-

¹ El que esto escribe formó un devocionario, intitulado NOCHE FELIZ, en el cual hay doce visitas, precedidas de breves meditaciones para emplear las horas de la Velación. Se hicieron de él tres copiosas ediciones en letra grande para leer durante la noche.

blicamente expuesto durante el día en varias fiestas y en ciertas fechas fijas del mes. Por ejemplo en este lugar (Irapuato), lo está los días 1, 8, 12 y 19, y los primeros viernes y tercer domingo del mes. Y es de mucha edificación el apresuramiento de los fieles en acercarse á adorar la Sacrosanta Eucaristía, arrodillados ante el cirio, cuya flama significa la presencia real de Jesucristo en ella, siendo, por tanto, una hermosa protestación de la fe.

P. ¿No hay algunas prácticas eucarísticas independientes de la Velación?

R. Sí, hay la visita diaria al Santísimo Sacramento á la que debe exhortarse mucho á los fieles y de la que hablan mucho los libros místicos, en especial el de la Devoción al Sagrado Corazón de Jesús, por el P. Croiset, en la segunda parte. Hay además la hora eucarística, ó sea una hora entera y continua de adoración semanal ante la divina Eucaristía, que establecida primeramente para sólo los Sacerdotes (y cuenta con diez y seis mil miembros en todo el orbe),

ha comenzado á extenderse entre los fieles con notable provecho.

P. ¿Y tiene alguna organización especial esa hermosa obra?

R. El Párroco ó sacerdote que la establezca, hace imprimir unas pequeñas cédulas, que se llaman Boletín eucarístico, de esta forma:



Hora de Adoración Eucarística semanal.

Yo, la que firmo, testifico que he hecho una hora entera de adoración ante el Santísimo Sacramento.

En la 1ª semana el.....
 En la 2ª semana el.....
 En la 3ª semana el.....
 En la 4ª semana el.....
 En la 5ª semana el.....
 Día..... del mes de.....

Este boletín, cada mes debe entregarlo la persona asociada, poniendo en cada línea puntuada el día de la semana en que hizo la adoración, y en la última línea su nombre.

P. ¿Y es esta la llamada hora santa?

R. No, hay dos prácticas que llevan ese nombre: la hora santa en honor del Sagrado Corazón de Jesús, que se hace los jueves por la noche y en la que se medita en la oración del Señor en el huerto, y la hora santa en que se adora á la Sagrada Eucaristía y se hace precisamente en el templo donde se encuentra, y á veces en reunión de los fieles y con alguna solemnidad; la que explicamos es distinta, pues la hace cada fiel en particular en el día y á la hora en que le es posible, aunque siempre delante de la Sagrada Eucaristía. Ambas deben fomentarse grandemente, pues la adoración á este adorable Misterio es como el centro de todo el culto y de toda la religión.

P. Y ya que trazáis las reglas para organizar estas obras secundarias, ¿no podríais

trazar las reglas especiales de la grande obra de la Vela Perpetua?

R. En cada Diócesis debe haber su reglamento particular, pero por si alguno quisiere aprovecharlo, daremos á conocer el que en la Diócesis de León mandó observar su primer Obispo, de santa memoria, el Illmo. Sr. Sollano. Consta de veinte artículos que extractaremos: "1º Habrá una Hermana mayor, Tesorera, Secretaria, treinta y una cabezas de día y las posibles veladoras. 2º Las cabezas elegirán cada año á dichas tres dignatarias, en cédulas cerradas que el Cura abrirá, contará y revisará. 3º La Hermana mayor vigilará las cabezas de día y dará la boleta para la exposición á las moribundas. 4º La Tesorera llevará las cuentas en un libro y las presentará cada año. 5º La Secretaria inscribirá en otro libro las actas de las juntas que cada tres meses celebrarán las cabezas con el Cura. 6º En las juntas se hablará del estado de las obras y se fomentarán cuanto se pueda. 7º Las cabezas de día tendrán listas de las ve-

ladoras, harán por aumentarlas, presentarán su lista á la Tesorera. 8º Cada cabeza recogerá los cirios al concluir la velación, para mandarlos á la Tesorera que los entregue á la que sigue. 9º En junta general se avisará á las veladoras que si faltan tres ó cuatro meses continuos serán borradas, y así se hará, perdiendo el derecho á todas las gracias é indulgencias. 10º Para estimular la devoción se concede que á las dignatarias, llegado el caso, se les descubra el Santísimo por dos horas, á las cabezas de día por una, y á las simples veladoras por media. 11º No se descubrirá nunca á los no asociados, aunque ofrezcan limosnas. 12º Si hay número de hombres para formar asociación separada, tendrán los tres dignatarios y velarán de seis de la tarde á nueve de la noche. 13º Si no hay número suficiente, los que haya pueden velar los tres Jueves del año, dando en cada uno dos reales de limosna. 14º Cuando la socia esté en peligro de muerte, los interesados ocurrirán á la cabeza de día, para que certifique ser la en-

ferma veladora y cumplida, y con esto se ocurre á la Hermana mayor que da la boleta; y con ésta á la Tesorera, que da la cera y gastos al Cura, para que haga la Exposición. 15º Si por la urgencia no hay tiempo para todo, se hará como se pueda; y si muere la enferma sin hacer la Exposición se mandará celebrar una Misa por su alma. 16º Todos asistirán á las Exposiciones para pedir por el moribundo y para ganar las indulgencias. 17º Las veladoras de campo pueden mandar su limosna, aun cuando no siempre puedan ocurrir á la vela. 18º La Asociación celebra su fiesta el Jueves de la Ascensión cada año; celebra el segundo ó tercer Domingo de cada mes y un solemne aniversario por los difuntos de la obra. 19º El sobrante de los fondos se invertirá en objetos necesarios á la Asociación, ó en lo que falte á las Parroquias y que sirva más para el Santísimo, como dorar ó reponer vasos sagrados, comprar incensario, candeleros, etc. 20º En las juntas se leerá el reglamento para conocimiento y observancia de los socios."

P. Sabio reglamento que todo lo abraza y todo lo organiza; mas ya que habláis de gracias é indulgencias que gozan los asociados á la Vela del Santísimo y que pierden los que de ellas son despedidos después de varios meses de espera, ¿no podríais especificar esas gracias é indulgencias?

R. Ciertamente, y esa será la última parte también de nuestra tarea.

CAPÍTULO VIII.

Gracias concedidas á la Cofradía.— La Precedencia en las Procesiones.— La Exposición por los enfermos.— Indulgencias á la adoración.— Primera serie.— Indulgencias á la Archicofradía de Roma. Segunda serie.— Indulgencias de Urbano IV con motivo del Corpus.— Tercera serie.— Indulgencias de Pio VI á la Cofradía de la Vela y alumbrado del Santísimo.

P. ¿Cuales son, pues, las gracias concedidas á la Cofradía de la Vela Perpetua?

R. Primeramente, la precedencia en las procesiones en que se lleva al Santísimo Sacramento. Es decir, que los cofrades deben ir cercanos al Clero y precediendo á los miembros de cualesquiera otras asociaciones ó cofradías; y era muy conveniente que los que se acercan más á la divina Eucarís-

tía, por su culto y adoración, fueran gratificados con esta aproximación cuando procesionalmente se le presenta á las adoraciones de los fieles.

P. ¿Y cuándo fué concedida esta gracia á los cofrades?

R. Desde los primeros tiempos, los Sumos Pontífices daban la precedencia á los miembros de la Adoración del Santísimo, y posteriormente la Congregación encargada de las cosas del culto ha dado varios decretos, conservando la posesión de los mismos privilegios.

P. Y acerca de la facultad de llevar velas encendidas en las procesiones del Corpus, ¿nada hay dispuesto?

R. Como algunos Obispos quisiesen que sólo el clero llevase velas en algunas de esas procesiones, la Sagrada Congregación de Ritos, consultada acerca de ello, respondió: Como el Ceremonial no prohíbe que los seculares lleven velas, antes quiere que todos,

el clero y los legos para honrar al Santísimo Sacramento porten velas encendidas en cuanto sea posible, se declara que no pueden los cofrades ser molestados por ello, del Obispo.

P. ¿Qué otras gracias han sido concedidas á la Cofradía?

R. Ya vimos que al principio se mandaba visitar á los cofrades enfermos, ya para ayudarles en lo material, ya para prepararlos á la recepción de los Sacramentos. En el día hay concedida la gracia especialísima de que, al acercarse la muerte, se les pueda exponer al Santísimo Sacramento, no velado, como hemos visto se hacía antes en Roma, sino con pública y solemne manifestación en la custodia.

P. ¿Y qué Sumo Pontífice hubo de conceder tan especial gracia?

R. No hemos hallado (y empeñosamente lo hemos buscado y preguntado) que ningún Pontífice haya hecho esta concesión; antes sabemos que, por disciplina eclesiás-

tica general, no se puede exponer al Santísimo solemnemente sino por causa grave y pública de la Iglesia, á juicio del Obispo, y precisamente con su licencia.

P. Pues el alcanzar buena muerte, parece cosa harto grave.

R. Sí lo es, y aun gravísima, para cada individuo; pero ni esa es causa pública ni afecta tampoco á toda la Iglesia.¹

P. Pues os complicáis en una gran dificultad, porque si no lo han concedido los Papas, por no tratarse de causa grave y pública de la Iglesia, ¿cómo pueden haberlo concedido los Obispos?

R. Es cierto que es grave la dificultad; yo discurro que la necesidad de fomentar el culto eucarístico y de alentar la Asociación de la Vela Perpetua que á ello está ordenada, puede haber sido la grave y pública causa de la Iglesia que haya movido á nuestros señores Obispos á conceder esa Exposición. Ya hemos visto en el Regla-

¹ 12 Jun. 1627.—8 April 1656.—1 April 1662.—21 Nov. 1711, etc., etc.—Decr'ssauth.

mento que rige en la Diócesis de León cómo su piadoso Obispo no dice *que está concedida*, sino que *él concede* licencia para exponer al Santísimo dos horas por la Hermana mayor, una hora por las cabezas de día y media hora por las simples veladoras, y esto nos confirma en que la gracia de la Exposición por los moribundos no es de concesión pontificia sino disposición episcopal.

P. Mas sea lo uno ó lo otro, de todos modos es gracia especialísima.

R. Tanto más especial, cuanto hemos dicho, parece derogar á la disciplina eclesiástica en el particular. Y además, el que á la hora terrible en que una pobre alma, estrechada con los lazos de la muerte, combatida furiosamente por los demonios, expuesta al más formidable de los peligros, no tiene ya ni á quién volver sus ojos; que en este espantable conflicto, digo, quiera el mismo Salvador, Jesucristo, Hijo de Dios vivo, presentarse él mismo á oír las oraciones de sus hijos por aquella alma, y aun él mismo en persona rogar por ella á su Eter-

no Padre, queriendo antes ayudarla cuando ya esté próximo á juzgarla; en verdad esta es una fineza señalada, de esas que llenan de amor y gratitud á las almas generosas que saben meditarlas. Entre nosotros se reza, durante la media hora de Exposición, una parte del Rosario de agonizantes, cuyos ofrecimientos están llenos de peticiones por el enfermo que peligra.

P. Y en cuanto á indulgencias ¿qué me decís?

R. Digo que para proceder en ello con entero acierto, no haré sino extractar muy fielmente las que consten en el catálogo ó elenco, aprobado por la Sagrada Congregación de Indulgencias, y se encuentra en la colección de Decretos de la misma. Van dividiéndose conforme á los diversos Sumos Pontífices que las concedieron, y todas se ganan en la Cofradía de la Vela Perpetua.

P. Mas ¿no se ha publicado ya un catálogo de todas esas indulgencias para uso de la Cofradía de la Vela, de esta Parroquia?
(*Irafuato.*)

R. Se ha publicado copiándolo de uno muy antiguo, que, aunque exacto, está incompleto, pues no aduce las concesiones del Sr. Pio IX.

P. Conveniente es, pues, rectificarlo; comenzad desde luego.

R. El Sr. Paulo V, en 3 de Noviembre de 1606, concedió las siguientes:

- 1 Plenaria del día de la admisión en la Cofradía.
- 2 Plenaria á los que asistan al Corpus el día de la Octava; la trasladó Inocencio XII al viernes siguiente.
- 3 La misma á los que oren, aunque no puedan asistir.
- 4 Plenaria á la hora de la muerte, invocando con la boca, ó al menos con el corazón, el nombre de Jesús.
- 5 De siete años y cuarentenas, á los que comulguen y oren el día de Corpus.
- 6 De cien días á los que asistan á los oficios ó procesiones de la Cofradía.
- 7 De cien días todos los viernes, visitando la Iglesia de la misma.

8 De cien días á los que asistan á la procesión del Jueves Santo.

9 De siete años y cuarentenas, á los que acompañen con luces ó sin ellas al Sagrado Viático.

10 El Sr. Clemente X, en 24 de Enero de 1675, concedió á los cofrades indulgencia de cien días cuando acompañen al cadáver de algun fiel á la sepultura.

11 Indulgencia de cien días á los cofrades que asistan á las Misas en la Iglesia ú Oratorio de la Cofradía.

12 O á las juntas públicas ó privadas de la misma.

13 O á las procesiones hechas con licencia del Ordinario.

14 A los que hospedan á los pobres.

15 O hagan las paces ó las procuren entre enemigos.

16 O recen un Padre Nuestro y Ave María al toque de la campana, cuando no puedan asistir al Corpus ó al Viático, ó recen cinco Padre Nuestros y Ave Marías por los Cofrades difuntos.

17 O por traer al extraviado á buen camino.

18 O enseñar la doctrina á los ignorantes.

19 O visitar ó socorrer á los enfermos y á los presos.

20 O ejercitar cualquiera otra obra de piedad ó caridad.

El Sr. Pío IX, en 13 de Junio de 1853, concedió tres indulgencias que seguimos numerando.

21 Plenaria á los Cofrades que asistan al Corpus de los domingos terceros, y al del Jueves Santo, orando en alguna iglesia según su mente, y revocando la indulgencia de siete años de Paulo V. por esto mismo.

22 De siete años y cuarentenas, visitando los Monumentos, revocando la de cien días del mismo Papa.

23 De siete años y cuarentenas, visitando por la tarde al Santísimo, y orando por su mente. Una vez al día. Y esta es la primera serie de indulgencias, todas las cuales han sido concedidas á la archicofradía del Santí-

simo Sacramento en la Iglesia de Santa María sobre Minerva en Roma; pero extendidas á todas las Cofradías, como dijimos al principio.

P. ¿Y la segunda serie de cuáles consta?

R. La otra serie la intitula el Sumario de este modo: "Indulgencias concedidas por Urbano IV, en el año de 1264, por su Bula que comienza: *Transiturus*, en la que instituyó la festividad de Corpus Christi, á todos los fieles de ambos sexos que en honor y culto del Santísimo Sacramento se ejercitaren en las obras piadosas que siguen: cuyas indulgencias fueron ampliadas por Maritino V, en 26 de Mayo de 1429, y confirmadas y aumentadas por Eugenio IV, en 26 de Mayo de 1433."

P. ¿Cuáles son ellas?

R. 1 Indulgencias de doscientos días á los que, confesados ayunaren la vigilia del Corpus, ó hiciesen otra obra según el confesor.

2 De cuatrocientos días á los que asistiesen, confesados, al oficio divino en primeras y segundas vísperas, y á la Misa.

3 De ciento sesenta días, á los que asistiesen á prima, ó tercia, ó sexta, ó nona, ó á completas.

4 De doscientos días, á los que asistiesen á maitines, vísperas ó misa en los días de la octava.

5 De ochenta días por la asistencia á las otras horas del oficio, en los mismos días de la octava.

6 De doscientos días, comulgando, acompañando al Corpus y orando por la paz y tranquilidad de la Iglesia.

Ahora por el Sr. Paulo V, el día 3 de Noviembre de 1606, fueron concedidas las siguientes:

7 De doscientos días á los que acompañasen la procesión que hace la Cofradía el domingo tercer del mes y el Jueves Santo.

8 De cinco años y cuarentenas, á los que acompañaren aun sin luz al Sagrado Viático.

9 De cien días, á los que no pudiendo hacerlo, recen un Padre nuestro y Ave María, y oren como se dijo.

10 De cien días á las mujeres que no puedan salir á acompañarlo, y recen lo mismo, y oren por el enfermo.

El Sr. Inocencio XII, en 1.^o de Octubre de 1678, concedió la siguiente:

11 Indulgencia de siete años y cuarentenas, á los fieles de ambos sexos que acompañasen con luz al Santo Viático, y orasen como es dicho.

El Sr. Inocencio XII, en 3 de Enero de 1695, añadió la que sigue:

12 De tres años y cuarentenas, á los que legítimamente impedidos de acompañarlo, manden una luz para la Cofradía.

El Sr. Benedicto XIV, en 13 de Septiembre de 1749, y el Sr. Pío IX, en 13 de Julio de 1853, concedieron: que todas las indulgencias anteriores plenarias y parciales, puedan aplicarse por modo de sufragio á las almas del Purgatorio.

La Sagrada Congregación de Indulgencias y Sacras Reliquias, reconoció como auténtico el presente Sumario, permitió imprimirlo y publicarlo. Dado en Roma, de la

Secretaría de la misma Sagrada Congregación el 14 de Julio de 1853.¹

P. ¿Concluyó, pues, ya el catálogo de las indulgencias de la Vela Perpetua?

R. Concluyó el Sumario auténtico de las que pertenecen á toda la Iglesia, pero faltan las particulares de la Real Cofradía de Alumbrado y Vela Perpetua del Santísimo Sacramento, fundada en Madrid y extendida entre nosotros.

Estas forman la tercera serie, y aunque no comprendidas en el Sumario, como de una Iglesia particular, no por eso dejan de ser auténticas.

P. Apuntad, pues, esa tercera serie, más directamente perteneciente á la Vela Perpetua.

R. Todas las indulgencias de esa serie, han sido concedidas por el Sr. Pío VI.

1 En Breve de 17 de Agosto de 1790,[®] concedió indulgencia plenaria á todos los cofrades de la Vela que orasen devotamente la media hora, y confesados y comulgados

¹ Sac. Congregat Indulgentiar Decret. auth Append. 49.

pidiesen por la paz y concordia, extirpación de herejías y exaltación de la Iglesia. Esta se gana el primer domingo de cada mes, ú otro que se elija.

2 Concede además, á los mismos, indulgencia plenaria á la hora de la muerte, estando confesados y comulgados, ó si no pudiesen, al menos contritos, invocando con la boca, ó al menos con el corazón el nombre de Jesús.

3 Concede también por las mismas cosas dichas, siete años y siete cuarentenas de remisión de las penas.

Por rescripto de 3 de Marzo de 1791, concede además el mismo Pontífice:

4 Indulgencia plenaria los terceros domingos de cada mes, aplicable á las almas de los cofrades difuntos, la que se gana confesando, comulgando y orando por la intención de Su Santidad.

5 Por rescripto de 19 del mismo mes concede que las Misas que manden celebrar los cofrades vivos, por otros difuntos, valgan como si se celebrasen en Altar privilegiado.

6 Concede, que rezando la letanía de Nuestra Señora en la iglesia de la Vela, puedan aplicar como sufragio á los difuntos, la indulgencia de doscientos días concedida por otros tres Pontífices.

7 Por otros dos rescriptos de 14 de Marzo, y 23 de Mayo, concede que los congregantes impedidos por enfermedad ú otra causa de no asistir á la Iglesia ó hacer las visitas, puedan ganar todas las indulgencias de los mismos congregantes, cumpliendo los demás requisitos.

8 En 1º de Agosto de 1791, concedió indulgencia plenaria aplicable á los difuntos, á todos los fieles cristianos que asistieren por ocho días á la Exposición del Santísimo Sacramento, que se haga en acción de gracias con licencia del Ordinario, y la misma gracia vale para otras octavas análogas.

9 En 18 de Noviembre de 1791, concedió indulgencia plenaria aplicable á los fieles difuntos, á los oradores que procuren promover el dicho instituto, á los oficiales de la congregación y otros individuos que

se ejerciten en obras piadosas concernientes á la misma y al culto del Santísimo Sacramento, y á los que recojan limosna para las luces del Sagrario. Todo esto con las condiciones de confesión, comunión y oración por la Iglesia.

10 Finalmente, por otro rescripto de la misma fecha, concedió por modo de extensión, á todas las Congregaciones del mismo instituto, canónicamente erigidas ó por erigir, todas las indulgencias, indultos y privilegios concedidos á la Cofradía.

P. ¿Y á qué llamáis altar privilegiado?

R. A aquel en que, celebrando, se concede cuanto es necesario para que salga una alma del Purgatorio; equivale, pues, á una indulgencia plenaria aplicada por ella.

P. Preciosa gracia en verdad.

R. Sí lo es, como lo es la Exposición por los agonizantes, y la indulgencia plenaria á la hora de la muerte; tres especialísimos favores de que goza la Cofradía de la Vela Perpetua, sin hablar de las muchas indulgencias que hemos mencionado.

P. ¿Y qué hay que notar acerca de ellas?

R. Lo primero, que son muchas; lo segundo, que son muy preciosas; lo tercero que son muy seguras y auténticas.

CONCLUSIÓN.

Lo bueno, lo bello y lo útil en la Vela Perpetua. — Tres gracias especiales. — Consecuencia práctica. — Vaciedad de los pretextos. — Gran consuelo en la última hora.

P. ¿Y qué consecuencias prácticas deberemos sacar de lo dicho?

R. Siendo el hombre llevado, ya por el atractivo del bien; ya por el de la belleza; y ya por su propio interés en todo lo dicho, hallará motivos de estas tres especies para dar su nombre, si no lo ha dado ya, á esta santa milicia eucarística. Aquí encontrará, repetimos, lo bueno, lo bello, lo útil.

P. ¿A qué llamáis lo bueno?

R. Responderé con la Santa Escritura:

se ejerciten en obras piadosas concernientes á la misma y al culto del Santísimo Sacramento, y á los que recojan limosna para las luces del Sagrario. Todo esto con las condiciones de confesión, comunión y oración por la Iglesia.

10 Finalmente, por otro rescripto de la misma fecha, concedió por modo de extensión, á todas las Congregaciones del mismo instituto, canónicamente erigidas ó por erigir, todas las indulgencias, indultos y privilegios concedidos á la Cofradía.

P. ¿Y á qué llamáis altar privilegiado?

R. A aquel en que, celebrando, se concede cuanto es necesario para que salga una alma del Purgatorio; equivale, pues, á una indulgencia plenaria aplicada por ella.

P. Preciosa gracia en verdad.

R. Sí lo es, como lo es la Exposición por los agonizantes, y la indulgencia plenaria á la hora de la muerte; tres especialísimos favores de que goza la Cofradía de la Vela Perpetua, sin hablar de las muchas indulgencias que hemos mencionado.

P. ¿Y qué hay que notar acerca de ellas?

R. Lo primero, que son muchas; lo segundo, que son muy preciosas; lo tercero que son muy seguras y auténticas.

CONCLUSIÓN.

Lo bueno, lo bello y lo útil en la Vela Perpetua. — Tres gracias especiales. — Consecuencia práctica. — Vaciedad de los pretextos. — Gran consuelo en la última hora.

P. ¿Y qué consecuencias prácticas deberemos sacar de lo dicho?

R. Siendo el hombre llevado, ya por el atractivo del bien; ya por el de la belleza; y ya por su propio interés en todo lo dicho, hallará motivos de estas tres especies para dar su nombre, si no lo ha dado ya, á esta santa milicia eucarística. Aquí encontrará, repetimos, lo bueno, lo bello, lo útil.

P. ¿A qué llamáis lo bueno?

R. Responderé con la Santa Escritura:

Que es lo bueno, y qué lo hermoso de él, sino el trigo de los escogidos, y el vino que engendra vírgenes? Bueno es visitar á Jesús, nuestro padre, nuestro amigo, nuestro Dios: bueno es inscribirse en el registro de la Vela, que forma como la guardia de honor ante nuestro Rey Monarca y soberano; bueno es depositar á sus pies nuestros cuidados y nuestras penas, pedirle auxilio para nuestras empresas, darle gracias por nuestros éxitos y pedirle fortaleza en nuestros fracasos; bueno es dar culto al Sacramento del amor y de la fe, reanimarnos en su presencia, y agradecerle sus favores, yendo á reconocerlos ante su dulce presencia; y todo esto se hace cumpliendo con la Velación eucarística.

P. ¿Y por qué le denomináis también bello?

R. Porque es muy bello ver cernerse á las águilas al rededor del cuerpo; es muy bello ver á los sesenta fuertes de Israel, rodeando incesantemente, y con su arma simbólica en la mano, el lecho del verdadero

Salomón; es muy bello el simbolismo de la cera blanca virginal, del cirio ardiendo que denota tantas bellas propiedades, y que al derretirse con el fuego, figura al alma misma á quien el fuego de la devoción y del amor hacen derretir en la presencia del Señor; es muy bello imitar aquí en la tierra el orden y la ocupación de la milicia angélica, que sin cesar alaban, honran y glorifican al Criador.

P. En cuanto á lo útil bien veo lo que podríais decirme.

R. En efecto, la piedad es útil para todo, dice el Espíritu Santo, y aparte de las ventajas espirituales de tantas indulgencias, no me canso de llamar la atención sobre tres favores y gracias especialísimas y provechosísimas: la Exposición en la agonía. ¡Ver al Salvador salir presuroso de su solitario retrete, á cualquiera hora del día, y manifestarse en lo alto, patente á sus hijos, para que todos ante Él, y Él juntamente con ellos, intercedan ante el Padre Eterno por la salvación de aquella alma, constituf-

da en tan tremendo peligro! ¡Oh y qué fineza del Salvador! Mas ¡qué inmenso beneficio para nosotros! ¿Quién no abandonará la vida con confianza, ayudado de una manera tan divina? Mas como si esto no bastara, al llegarse el momento supremo viene la invocación del Nombre del Señor á alcanzar al alma otra gracia efficacísima, una indulgencia plenaria, que puede libertarle para siempre aun de las penas del purgatorio. Mas si no es ganada en su totalidad por culpas, aunque ligeras, que lo impidan, aun después de la muerte viene la Iglesia á privilegiar el altar en que por aquella alma se ofrezca el santo sacrificio, á fin de que salga cuanto antes de las llamas expiatorias. ¡Qué cadena de gracias tan admirables y tan misericordiosas! ¿Y no serán capaces de excitar un santo interés en los cristianos?

P. Muy bien reflexionáis, y la consecuencia práctica de todo ello debería ser ingresar á la Vela.

R. Realmente es así: quien quiera salvar su alma; quien quiera no perecer entre

los espantosos peligros de que el mundo hoy nos rodea; quien tuviere su pensamiento un poco levantado de las cosas de la tierra y aspire por algo más que por pan y diversiones; quien no haya abdicado todo temor de Dios y toda idea religiosa, inscríbase en los registros de la Vela de su Parroquia. Allí juntará aquellas tres obras tan estimadas de Dios: la oración, la penitencia y la limosna, pues el fin es orar, la exactitud en la hora, y la postura arrodillada, mortifican, y una pequeña cuota es la limosna con que contribuimos para el culto eucarístico. Siempre que miro á una pobre anciana arrodillada ante el altar, con su cirio encendido, pienso así: esta vejezuela ignorada está haciendo aquí una obra más grande, más seria, más trascendente en los destinos del mundo, que los sabios que escriben en sus gabinetes, que los gobernantes que legislan en sus puestos, que los diplomáticos que trabajan en sus combinaciones, que los millonarios que se agitan en sus negocios, porque todos estos asuntos, por grandes que parez-

can, son terrenos y de tierra; el otro es asunto celestial; lo de acá es perecedero; el fruto de la oración, eternamente duradero. ¡Oh si los cristianos reflexionasen estas verdades!

P. Pero ¿no sabéis que se alegan mil excusas para no inscribirse en la Vela Perpetua?

R. Muy bien lo sé; se alegan las ocupaciones, las dificultades y la pobreza, pero también sé lo que el Señor juzgó de todos los que se excusaron de asistir al convite, aunque alegaban excusas al parecer plausibles. Las ocupaciones y negocios á nadie deben impedirle ocuparse en el único negocio necesario que tenemos en el mundo; las dificultades son muy superables y están abultadas por la pereza; la pobreza ni á un mendigo puede impedirle reunir cada mes unos cuantos centavos. Los habitantes de los campos nos dan precioso ejemplo, y desbaratan nuestras necias excusas. Nadie más ocupados que ellos, y ¡en cuán pesadas labores! nadie con más dificultades, teniendo

que atravesar largos, y á veces muy difíciles caminos; nadie con más pobreza teniendo apenas lo suficiente para sus groseros alimentos. Y no obstante, son los más devotos, los más eficaces en el cumplimiento de la visita y en el pago de su cuota, los más constantes en continuar hasta que están imposibilitados. ¡Cómo se levantarán en el día del juicio, á echar en cara á los cristianos ociosos é indolentes de nuestras ciudades, el menosprecio con que han visto á la Sgrada Eucaristía, y á las Obras instituídas en la Iglesia para honrarla y venerarla!

Mas, concluyamos: gran consuelo debe ser en la última hora, el haber pertenecido á la milicia de los adoradores de la Eucaristía; terrible desconsuelo el no haber hecho nada en toda la vida, para corresponder el amor de un Dios que ha querido vivir en medio de nosotros.

Quien quiera que esto lea, sírvase hacer sobre ello algunas reflexiones, y determínese á poner por obra lo que su buen Angel le inspirará indudablemente.

DEPREGACION
A LA SANTISIMA
Virgen Maria
—EN—
SUS DOLORES.

¡Oh Madre del Dios Hombre!
¡Oh Reina dolorida!
¿Quién puede dulce Virgen
Tus penas consolar?
De inmensas amarguras
Tu alma inocente henchida.
De pie junto al madero
Del árbol de la vida,
A tu Hijo entre tormentos,
Estás viendo espirar.
Depues de haber corrido
Las calles populosas
De la ciudad deicida

En esta fecha ha sido admitido en la
"Hermandad de la Vela Perpetua,"

en la Parroquia de
1. Sr.

de 189

Germano Mayor,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Siguiendo á tu Jesús,
Entre enemigas turbas
Airadas y rabiosas;
Cubierto de ignominias
Y llagas dolorosas.
Lo estás mirando ahora
Muriendo en una cruz.

¿Qué pecho habrá que al verte
Vertiendo amargo llanto,
Y oyendo tus gemidos
No sienta compasión?
¿Qué lengua habrá que exprese
Tus penas, tu quebranto
Al ver así muriendo
Al inocente, al Santo?
¡Ay! ¿Cómo no se parte
Mi duro corazón?

¡Oh! Madre! dulce Madre!
Criatura mas sensible,
Mas tierna, casta y pura
Que tú, no puede haber,
Martirio igual al tuyo
Señora, es imposible;
Decid, decid vosotros,
Si hay un dolor terrible

Que á su dolor igual,
Y á su tormento cruel.

Los dardos que te hieren
Con bárbaros rigores
Y que la muerte dieron
A tu Hijo en su Pasión,
Son crímenes horrendos
De ingratos pecadores:
¡Ay! ¿Cómo consolarte
Señora, en tus dolores,
Si somos los deícidas?
¡Virgen! perdón, perdón!

Vicente F. Gómez.

*El Ilmo. Sr. Obispo de Leon, Dr.
D. Tomas Baron y Morales, se
dignó conceder á sus diocesanos,
40 dias de indulgencias, siempre
que con las disposiciones debidas
recen la deprecacion que antee-
de.*

Leon, Marzo 27 de 1896.

Imp. Izquierdo.

B
•
N
UE